

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

6743 *Resolución de 27 de junio de 2016, de la Autoridad Portuaria de Almería, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por la que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el Boletín Oficial del Estado el balance de situación y la cuenta del resultado económico patrimonial o cuenta de pérdidas y ganancias, un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales y el informe de auditoría de cuentas, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Almería correspondientes al ejercicio 2015, que figura como anexo a esta Resolución.

Almería, 27 de junio de 2016.–La Presidenta de la Autoridad Portuaria de Almería.
Trinidad Cabeo Rodríguez.

ANEXO

EJERCICIO DE 2015

MEMORIA

1.- Naturaleza y actividad de la empresa

La Autoridad Portuaria de Almería es un Organismo de Derecho Público de los previstos en la letra g) del apartado 1 del artº. 2 de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de los del Estado, con plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, depende del Ministerio de Fomento; actuando con sujeción al ordenamiento jurídico privado incluso en sus adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuye, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía de gestión, todo ello sin perjuicio de las facultades atribuidas al Organismo Puertos del Estado y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Fomento. Se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

El Organismo fue creado al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional sexta y final primera de la Ley 27/92 de 24 de noviembre y Real Decreto 1590/92 de 23 de diciembre, y R.D. 940/2005 quedando subrogada en su misma posición en las relaciones jurídicas de las que fuera parte, así como en la adscripción de los bienes de dominio público que tenían afectos y en los incluidos en las zonas I y II de las aguas de cada uno de los puertos.

La actividad de la Autoridad Portuaria de Almería y sus competencias, que vienen delimitadas en el artº. 25 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, son las siguientes:

- La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
- Ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- Planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas, con sujeción a lo establecido en esta Ley.
- Gestión de dominio público portuario y de las señales marítimas, así como la optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.
- El fomento de actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario, la coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario y la ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

Con fecha 31 de marzo de 2016, y de conformidad con lo dispuesto en el artº. 40.2 del texto refundido de la Ley de Puertos, se formulan las presentes cuentas por la Presidenta de la Autoridad Portuaria de Almería como cuentandante de las mismas. En lo relativo a la formulación de cuentas anuales consolidadas, la Autoridad Portuaria de Almería no las formula al no existir sociedades dependientes de la misma y al no reunir los requisitos legales que establece el artº. 6 del R.D. 1159/2010, de 17 de diciembre, por el que se aprueban las normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.

La Autoridad Portuaria de Almería gestiona los puertos de Almería y Carboneras. El domicilio social del Organismo se sitúa en el Muelle de Levante, s/n, C.P. 04001 Almería - España.

2.- Bases de presentación de las cuentas anuales.

2.1.- Imagen fiel.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Autoridad Portuaria, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. Los ejercicios contables a que se refieren los estados financieros empiezan el 1 de enero y terminan el 31 de diciembre.

2.2.- Principios contables.

Las cuentas anuales han sido elaboradas de conformidad con los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados, y teniendo en cuenta las directrices e instrucciones complementarias emitidas por el Organismo Público Puertos del Estado.

2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No existen, al cierre del ejercicio, incertidumbres sobre la marcha de la empresa. Asimismo indicar que no existe riesgo que pudiera representar cambios en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4.- Comparación de la información.

Los estados financieros de 2.015 no difieren en su presentación con los formulados en el ejercicio 2014

2.5.- Agrupación de partidas.

Las distintas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan desagregadas en consonancia con la normativa vigente, por lo que no se estima necesario presentar un especial desglose de las mismas. En los casos en que ha sido necesario dicha desagregación, ésta figura en el apartado correspondiente de la memoria.

2.6.- Elementos recogidos en varias partidas.

Cada elemento patrimonial está recogido en una sola partida que le es específica.

2.7.- Cambios en criterios contables.

No se han producido cambios en los criterios contables con respecto a los aplicados en 2014.

2.8.- Corrección de errores.

No se han producido ninguna corrección de errores durante el ejercicio 2.015, relativa a ejercicios anteriores.

3.- Aplicación de resultados.

La propuesta de aplicación de resultados, procedentes del saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, que asciende a la cantidad de 364.282,32 € (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS) y que será sometida a la aprobación del Consejo de Administración, contempla su imputación a “RESERVAS POR BENEFICIOS ACUMULADOS” partida incluida en la agrupación “A) PATRIMONIO NETO”, epígrafe “A-1) Fondos Propios”, subepígrafe II “Resultados Acumulados”.

4.- Normas de registro y valoración

De acuerdo con el apartado 1, letra d), de la Disposición transitoria primera del Real Decreto 1514/2007, el sistema portuario ha optado por valorar los elementos patrimoniales conforme a los principios y normas vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 16/2007, es decir con anterioridad al 1 de enero de 2.008, a excepción de determinados instrumentos financieros que deben valorarse por su valor razonable.

4.1.- Inmovilizado intangible.

Se trata de inversiones realizadas en aplicaciones informáticas y de propiedad industrial y otro inmovilizado intangible encontrándose valoradas las procedentes del ejercicio 2.007 por el importe que tenían al cierre del citado ejercicio. A partir de 1/1/2008 las inversiones en aplicaciones informáticas y propiedad industrial están valoradas por su precio de adquisición o coste de producción. Está prevista su amortización en un plazo de cinco años contados desde su puesta en funcionamiento, por el método lineal.

En lo relativo al deterioro de valor del inmovilizado intangible indicar que le es de aplicación lo que se comenta en el apartado correspondiente del inmovilizado material.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

4.2.- Inmovilizado material.

Hasta 31/12/2007 el inmovilizado material estaba valorado contablemente con tres criterios distintos:

1) Para los bienes de los grupos 2º, 3º y 4º y terrenos el criterio de valoración era el del valor venal de los mismos a 1/1/93. Con la incorporación de los nuevos valores se daba respuesta al dictamen del ICAC de fecha 21 de marzo de 1.995 en el sentido de que era la valoración inicial del Patrimonio en la fecha de entrada en funcionamiento de los nuevos Entes la que soportaba el ajuste producido por el cambio de vidas útiles.

2) Para el resto de los grupos se mantuvo como valor contable de los activos fijos adscritos a esta Autoridad Portuaria el mismo que tenían al cierre del ejercicio de 1.992, asumiendo que las revalorizaciones de coste y amortización efectuadas al amparo de las disposiciones de la Dirección General de Puertos aproximan dicho valor al real y estaban amparadas por criterios de valoración contable contenidos en la adaptación sectorial aprobada.

La amortización se calculaba por el método lineal variando en función de la vida útil a contar desde su recepción provisional y ajustada a la tabla facilitada por Puertos del Estado.

Asimismo, las obras e instalaciones de iluminación de costas y señalización marítima, y los terrenos afectados al servicio de las mismas, que se adscribieron a esta Autoridad Portuaria, fueron valorados por una empresa independiente a fecha 31-12-1992 por su valor venal.

3) A partir de 1-1-1993 las inversiones en inmovilizado material se valoraron por su precio de adquisición.

Con los distintos criterios de valoración utilizados, y que se han expuesto anteriormente, el inmovilizado material procedente del ejercicio 2.007 está valorado por el mismo importe que tenía al cierre del citado ejercicio. A partir de 1/1/2008 las inversiones en inmovilizado material, en el caso de terrenos e instalaciones fijas que la Autoridad Portuaria adquiera mediante expropiación, compra-venta, rescate, etc. y obras que la Autoridad Portuaria realice sobre el dominio público portuario, se valoran a precio de adquisición o coste de producción y a valor razonable en el caso de los terrenos, obras e instalaciones portuarias fijas de titularidad estatal o de ayudas a la navegación marítima, que se afecte al servicio de la Autoridad Portuaria, obras que el Estado realice sobre el dominio público portuario y por obras construidas por los titulares de una concesión de dominio público portuario cuando reviertan a la Autoridad Portuaria.

La amortización, que se calcula por el método lineal, varía en función de la vida útil a contar desde su recepción provisional, y se ajusta a la tabla facilitada por Puertos del Estado.

Los costes de ampliación, modernización y mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil.

El inmovilizado en curso está valorado a su precio de adquisición o coste de producción, que incluye servicios de ingeniería, asistencia técnica, equipos, instalaciones y obra civil, y gastos financieros, en su caso, y no comienza su amortización hasta la puesta en funcionamiento, previa recepción provisional del mismo.

En lo relativo al deterioro del inmovilizado material en las empresas públicas que operan condicionadas por circunstancias que impiden generar flujos de efectivo, es preciso indicar que los activos portuarios son generadores de flujos de efectivo, ya que los ingresos por las actividades ordinarias permiten la obtención de un beneficio y generan un rendimiento comercial, no siéndoles de aplicación, en consecuencia, lo establecido en la Orden EHA 733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

Como justificación de "la no aplicación de la citada Orden en la Autoridad Portuaria de Almería" han de considerarse los siguientes argumentos:

El primero es bastante inmediato y se basa en el Marco Conceptual de la Contabilidad del PGC 2007 que, entre las consideraciones relativas a la imagen fiel (epígrafe 1º), destaca la necesidad de atender a la realidad económica de las operaciones, no sólo a su forma jurídica, a los efectos de contabilizar las mismas. En este sentido es muy importante destacar el hecho de que las actividades de explotación han generado en la Autoridad Portuaria de Almería en el periodo 2009-2015 (espacio temporal de la aplicación de la Ley) Flujos de Efectivo por importe de 35.739.195,04 €.

En segundo lugar, no se puede en modo alguno considerar que los activos portuarios sean "activos no generadores de flujos de efectivo" por el mero hecho de que los principales ingresos de las

Autoridades Portuarias tengan naturaleza de tasas. La repetida Orden EHA/733/2010 define en su Norma Primera los "Activos generadores de flujos de efectivo" como aquellos elementos que "se poseen con el fin de generar un beneficio o generar un rendimiento comercial". Los activos de la Autoridad Portuaria de Almería cumplen ambas posibilidades:

→ generar un beneficio: es evidente y públicamente conocido que los resultados auditados de esta Autoridad Portuaria son positivos de manera estable y recurrente y que, por tanto, la explotación que se realiza de sus activos genera beneficios. En el periodo considerado, 2009-2015 (espacio temporal de aplicación de la Ley), los beneficios acumulados han ascendido a 1.835.369,11 €.

→ generar un rendimiento comercial: la repetida Orden señala que "un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma coherente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de beneficios". Tanto la Ley 48/2003 (de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general), en su artículo 3.1, como la Ley 33/2010, que la modificó, en su artículo 1.2, y el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su artículo 156, definen de manera prácticamente idéntica los conceptos que, por exigencia de las propias leyes, deben cubrir los ingresos de las actividades ordinarias de las Autoridades Portuarias: gastos de explotación, gastos financieros y otros necesarios para el cumplimiento de sus funciones, cargas fiscales, depreciación de sus bienes e instalaciones (amortizaciones) y obtención de un rendimiento razonable que permita hacer frente a las nuevas inversiones y a la devolución de la financiación ajena obtenida. En consecuencia, los "precios" que perciben las Autoridades Portuarias (aunque se llamen tasas en su mayor parte) coinciden y son plenamente coherentes con el objetivo teórico de los precios que pudiera fijar cualquier empresa privada: cubrir todos los costes de la explotación y obtener un beneficio sostenible (y por ello no necesariamente el máximo posible) a largo plazo.

Tal y como recoge el preámbulo de la repetida Orden, el objetivo principal (de las normas que se aprueban por la misma) es regular "el deterioro del inmovilizado material en las empresas públicas que operan condicionadas por circunstancias que les impiden generar flujos de efectivo". Poco más adelante señala que las empresas públicas que operan condicionadas por circunstancias que le impiden generar flujos de efectivo "son empresas que realizan actividades, mediante la utilización de activos no generadores de efectivo, orientadas no a la obtención de un beneficio o a la generación de un rendimiento económico o comercial, sino a la obtención de flujos económicos sociales que benefician a la colectividad por medio del <potencial de servicio> o utilidad pública, ...", circunstancia esta que en ningún caso se produce en la Autoridad Portuaria.

Más aún, aunque el alcance de la norma parece estar fijado por el hecho de que dichas empresas públicas, en el curso normal de sus actividades, entreguen bienes o presten servicios "sin contraprestación, o a cambio de una tasa, o de un precio político fijado, directa o indirectamente por la Administración Pública, ...", también es evidente que la misma parece estar pensada para aquellos casos en que dichas tasas o precios políticos están fijados siguiendo criterios sociales a un nivel inferior al que permitiría recuperar los costes de las inversiones y los costes de explotación del servicio. En efecto, tal y como presupone el propio preámbulo, dichas empresas reciben "como contraprestación una tasa o precio político en cualquier caso inferior al precio determinado con arreglo a mercado". Abundando en ello, el apartado II de la Introducción cuestiona la aplicación de los criterios generales del PGC 2007 "cuando la actividad que desarrolla la empresa consiste en la prestación de un servicio público de interés general, percibiendo como contraprestación una tasa o precio político, generalmente simbólico o reducido en relación con un precio determinado estrictamente con parámetros comerciales.

Dado que por exigencia legal las tasas portuarias deben cubrir todos los costes de la explotación y aportar un beneficio razonable, las mismas son plenamente coherentes con un "precio de mercado" o determinado con parámetros comerciales. Por tanto, desde el punto de vista económico-financiero, con carácter general el inmovilizado material de las Autoridades Portuarias no entraría en el ámbito de aplicación subjetivo de la Orden EHA/733/2010, y por tanto su deterioro debe evaluarse aplicando las normas comunes previstas en el PGC/2007.

En este sentido indicar que la Resolución de 18 de septiembre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos definen "deterioro de valor" como pérdida estimada en el valor del activo que representa la dificultad de recuperar, a través de su uso, su venta u otra forma de disposición, la totalidad de su valor contable.

El importe recuperable de un activo, como expresión de los beneficios o rendimientos económicos futuros que se obtendrán del mismo, es la medida de referencia principal para determinar la existencia y cuantía del deterioro. El valor de un activo se deteriora cuando su importe en libros excede a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor valor de los siguientes: 1).- El valor razonable del activo deducidos sus costes de venta y 2).- El valor en uso del activo.

El valor razonable refleja la hipótesis que los participantes en el mercado utilizarían a la hora de fijar el precio del activo. El valor en uso refleja los efectos de factores que pueden ser específicos de la entidad y no aplicables, en general al resto de entidades. Si cualquiera de estos importes supera el valor en libros del activo, éste no se habrá deteriorado.

Por ello, la Autoridad Portuaria evaluará anualmente, al cierre del ejercicio, si existe indicios de que algún activo pueda haberse deteriorado, en cuyo caso deberá estimarse su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Cuando el importe recuperable de un activo haya aumentado desde que se reconoció la última pérdida por deterioro de valor, y haya habido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable de un activo desde esa pérdida por deterioro de valor, se produce una reversión de la pérdida por deterioro de valor y el importe en libros del activo se incrementará hasta su importe recuperable. El incremento del importe en libros de un activo tiene como límite el importe en libros que se habría determinado (neto de la amortización o la depreciación) si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro de valor en años anteriores.

4.3.- Inversiones inmobiliarias.

Las condiciones exigidas para la calificación de un inmueble como inversión inmobiliaria (Consulta ICAC nº 9 publicada en el BOICAC 74 de junio de 2.008), son las siguientes:

- Ser un activo corriente de naturaleza inmobiliaria.
- Mantenerse para generar plusvalías o rentas y no para la producción o suministro de bienes y servicios distintos del alquiler.
- La venta de inmuebles no forme parte del curso ordinario de sus operaciones.

Atendiendo a las operaciones económicas que desarrollan las Autoridades Portuarias para el desarrollo de sus fines, podrán ser calificados contablemente como inversiones inmobiliarias los bienes inmuebles otorgados en concesión, autorización o arrendados, o que sean susceptibles de serlo, en el curso normal de las operaciones propias y habituales, por ser la finalidad natural de estos bienes su puesta a disposición de terceros para la realización por parte de estos de actividades comerciales o industriales,

con independencia de que por circunstancias coyunturales o por intereses económicos de un momento concreto, los mismos puedan encontrarse desocupados o ser ocupados directamente por las Autoridades Portuarias.

Los activos en curso se mantendrán clasificados dentro del inmovilizado material hasta su finalización y puesta a disposición de la Autoridad Portuaria que coincidirá con la recepción provisional. No obstante, será admisible la reclasificación desde el inmovilizado en curso a inversiones inmobiliarias cuando se disponga de la evidencia suficiente de la voluntad de la Autoridad Portuaria con anterioridad a la finalización o adquisición del bien. También podrán clasificarse directamente como inversiones inmobiliarias las altas de activos revertidos de naturaleza inmobiliaria en los supuestos en que, con anterioridad a la extinción de la concesión y la correspondiente reversión, se tramite el otorgamiento de una prórroga o de una nueva concesión sobre los mismos o bien se disponga de la evidencia previa suficiente de la voluntad de la Autoridad Portuaria de poner los activos revertidos a disposición de terceros.

Atendiendo a la clasificación funcional y contable del inmovilizado material de las Autoridades Portuarias existente a 31/12/2007, por su naturaleza, únicamente son susceptibles de poder ser clasificados contablemente como inversiones inmobiliarias los grupos funcionales integrantes de "Terrenos y bienes naturales" y de "Construcciones".

Cuando existen elementos (normalmente edificios administrativos, lonjas o estaciones marítimas) concesionados o alquilados parcialmente, dichos bienes se mantendrán en el inmovilizado material o se reclasificarán total o parcialmente como inversiones inmobiliarias en función de la voluntad sobre su finalidad puesta en evidencia por la Autoridad Portuaria y de la importancia relativa, tanto física como económica, de la parte concesionada o arrendada frente a la explotada o utilizada directamente por la Autoridad Portuaria.

Estos bienes se encuentran valorados por el mismo importe que tenían al cierre del citado ejercicio 2.007. A partir de 1/1/2008 las inversiones inmobiliarias, en el caso de terrenos e instalaciones fijas que la Autoridad Portuaria adquiera mediante expropiación, compra-venta, rescate, etc. y obras que la Autoridad Portuaria realice sobre el dominio público portuario, se valoran a precio de adquisición o coste de producción y a valor razonable en el caso de los terrenos, obras e instalaciones portuarias fijas de titularidad estatal, que se afecte al servicio de la Autoridad Portuaria, obras que el Estado realice sobre el dominio público portuario y por las construidas por los titulares de una concesión de dominio público portuario cuando reviertan a la Autoridad Portuaria.

En lo relativo al deterioro de valor del inmovilizado inmobiliario indicar que le es de aplicación lo que se comenta en el apartado correspondiente del inmovilizado material.

4.4.- Arrendamientos financieros.

No se han producido contratos de este tipo de arrendamiento por lo que no se aborda el criterio de valoración aplicable.

4.5.- Permutas.

Idéntico comentario que el expresado en el punto anterior.

4.6.- Instrumentos financieros.

Los activos y pasivos financieros de préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar se valorarán inicialmente por su valor razonable, lo cual implica descontar los flujos de efectivo futuros estimados a un tipo de descuento adecuado. Esta actualización no es aplicable a los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, aunque en principio sí afectará a los créditos y débitos por operaciones no comerciales, cualquiera que sea su plazo de vencimiento.

En el caso de las Autoridades Portuarias, el registro inicial a valor razonable sería aplicable a partidas tales como tasas y tarifas a cobrar a largo plazo (por aplazamiento de pago), préstamos al personal, acreedores de inmovilizado a largo plazo, créditos a largo plazo por subvenciones devengadas o por enajenación del inmovilizado, etc.

No obstante, en relación con los créditos y débitos por operaciones no comerciales, los anticipos y créditos al personal se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, circunstancia que concurre en esta Autoridad Portuaria. Por otra parte, en relación con las fianzas y depósitos entregados o recibidos teniendo en cuenta las prácticas habituales del sector económico específico en el que operan los organismos portuarios, la naturaleza y fines de dichas fianzas y depósitos, en ningún caso representa saldos relevantes, por lo que su actualización financiera tendrá siempre un efecto escasamente significativo. Por ello, atendiendo al principio contable de importancia relativa, los instrumentos financieros correspondientes a fianzas o depósitos recibidos o constituidos tanto a corto como a largo plazo deberán ser valorados por su valor nominal, no siendo de aplicación a los mismos la norma de valor inicial a valor razonable. De manera similar y por aplicación del principio contable de importancia relativa, tampoco se procederá a la actualización financiera de las cuentas a cobrar a corto plazo por subvenciones de capital devengadas.

Finalmente, tampoco se deberán actualizar los débitos y partidas a pagar con vencimiento inferior a 30 días, por ser este el plazo general de pago para las Administraciones Públicas establecido por la Ley 3/2004, de lucha contra la morosidad, modificada por el Real Decreto Ley 4/2013 de medidas de apoyo al emprendedor y crecimiento de empleo, valorándose los mismos por su valor nominal.

En relación con las partidas a cobrar o pagar (excepto las subvenciones con la Hacienda Pública a cobrar a largo plazo) para las que el vencimiento es indeterminado o desconocido, será necesario ineludiblemente estimar una fecha de cobro o pago en base a la mejor información disponible (reglamentos o normas que regulen las subvenciones de capital, plazo final del servicio afianzado, experiencia previa, etc.). Este vencimiento estimado deberá ser revisado anualmente para incorporar la información que, sobre el vencimiento final de la obligación o derecho, se haya obtenido, en su caso, durante el ejercicio.

Se ha definido un “tipo de descuento adecuado” en caso de las operaciones que lo precisen. (activos financieros sin riesgo: letras del tesoro/bonos del estado) a plazo similar. Las cuotas de IVA incorporadas a débitos o créditos a pagar o cobrar, respectivamente, no han sido objeto de actualización financiera, coincidiendo el importe contabilizado en cualquier momento con su valor nominal.

4.7.- Transacciones en moneda extranjera.

No se ha producido este tipo de transacción. No obstante cuando las hubiese se pondrá de manifiesto en el caso de que se produzca un cambio en la moneda funcional así como las razones del mismo. Asimismo se indicará el procedimiento empleado para calcular el tipo de cambio a euros, en caso de haber elementos contenidos en moneda extranjera.

4.8.- Impuesto sobre beneficios.

De acuerdo con la interpretación realizada por la Dirección General de Tributos de fecha 31 de octubre de 2.001, las Autoridades Portuarias son entidades sin ánimo de lucro y, por tanto, les resulta de aplicación el régimen de entidades parcialmente exentas regulado en el Capítulo XV del Título VIII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (Artículos 133 y siguientes de dicha Ley).

Tal circunstancia ha sido corroborada legislativamente, toda vez que la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, incluye entre sus disposiciones la que considera a las Autoridades Portuarias como entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades (artículo 2 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social que modifica el artículo 9.3.f) del Impuesto sobre Sociedades).

Como complemento legislativo a lo anteriormente comentado es preciso indicar que el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, establece en su artículo 41 que las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado quedan sometidas al mismo régimen tributario que corresponde al Estado, sin perjuicio de la aplicación a dichas Entidades del régimen de entidades parcialmente exentas en el Impuesto sobre Sociedades, a cuyo efecto los ingresos por la prestación de servicios comerciales tendrán la consideración de ingresos procedentes de explotaciones económicas.

Asimismo, el Real Decreto Ley 12/2012 y posteriormente el Real Decreto 20/2012 han introducido modificaciones en cuanto a la determinación de los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto de Sociedades. Entre las modificaciones realizadas se ha incluido un pago mínimo extraordinario para los ejercicios 2012 y 2013, consistente en aplicar el 12 % al resultado positivo de la cuenta de pérdidas y ganancias que resulte en cada periodo de los pagos fraccionados. Esta modificación no es de aplicación a la Autoridad Portuaria al no superar el importe neto de la cifra de negocios la cifra de veinte millones de euros anuales.

En todo caso, el porcentaje a utilizar, en caso de que la modificación del impuesto fuera aplicable, lo sería sobre la parte de renta sujeta y no exenta, y no sobre el resultado positivo total de la cuenta de pérdidas y ganancias, y ello consecuencia de que la Autoridad Portuaria de Almería es una entidad parcialmente exenta del Impuesto de Sociedades. No se trata simplemente de que un determinado volumen de rentas de esta Autoridad Portuaria esté exento por razones exclusivamente objetivas, sino que es el propio sujeto pasivo el que para el impuesto es considerado como un sujeto pasivo parcial, sólo sometido a este gravamen por las actividades no exentas que desarrolla, quedando las demás rentas fuera del campo de aplicación del impuesto, y ello según se desprende de lo dispuesto en el artículo 9.3 del Impuesto de Sociedades al no establecer el mismo un listado de rentas exentas, sino de personas jurídicas parcialmente exentas.

4.9.- Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos figuran imputados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de acuerdo con el criterio de la fecha del devengo, es decir, en función del momento en que se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se origine la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

4.10.- Provisiones y contingencias.

La provisión se registra cuando la obligación sea actual, surgió como consecuencia de hechos pasados, sea probable que, a su vencimiento y para liquidar una obligación deban entregarse o cederse recursos que incorporen beneficios o rendimientos económicos futuros, y siempre que se puedan valorar con fiabilidad.

Se reconocen como provisiones los pasivos que resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Si la obligación es solamente posible, o presente, surgida como consecuencia de sucesos pasados, y que no es probable que haya que desprenderse de recursos para extinguirla, o que no pueda valorarse con fiabilidad, se trata de una contingencia y no figurará en el pasivo del balance. Se informará de ello en la memoria, salvo que la existencia de la obligación actual sea remota.

4.11.- Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Como consecuencia del impacto medioambiental que puede generar la Autoridad Portuaria, así como por los efectos derivados de compromisos voluntariamente adquiridos, las actividades medioambientales dirigidas a prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente deben ser consideradas como gastos medioambientales de explotación del ejercicio, incorporándose como tales en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La complejidad ambiental del puerto obliga a la Autoridad Portuaria a disponer de diversos planes orientados a cada vector ambiental como son: la limpieza del espejo de agua, la recogida con separación selectiva de residuos generados en las instalaciones, la estación de recepción y centro de transferencia y retiro por gestor autorizado de tratamiento de residuos peligrosos de acuerdo con las especificaciones existentes en la materia, el análisis de la calidad del agua para el abastecimiento, la implantación de sistemas de seguimiento y control atmosférico de partículas y emisiones con la instalación de equipos y sensores de medida, el plan interior de contingencias de contaminación marina, etc. son solo ejemplos de los proyectos de preservación del medio ambiente desarrollados en su entorno.

La relación entre la actividad de la Autoridad Portuaria y la gestión ambiental es muy estrecha, de tal forma que en la planificación del Plan de Inversiones se tiene en cuenta las actuaciones en sistemas, equipos o instalaciones cuyo fin sea minimizar el impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, contabilizándose las adquisiciones previstas con imputación al inmovilizado material.

4.12.-Compromisos por pensiones.

Los ajustes que puedan existir por regularización de la póliza de jubilados se contabilizan con cargo ó abono a gastos e ingresos del ejercicio, según proceda.

4.13.- Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de explotación se imputan a resultados en el momento de su devengo. Las subvenciones de capital se contabilizan a medida que se certifican las obras que financian y en proporción a la cuantía de inversión acreditada según el porcentaje de cofinanciación.

Se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputará al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en el inventario de los mismos.

Las concesiones revertidas se imputan a resultados en función de la vida útil futura estimada en el momento de la reversión.

4.14.- Fondo de Compensación Interportuario.

Por su importancia cualitativa y cuantitativa se estima conveniente incluir en las normas de valoración el funcionamiento del Fondo de Compensación Interportuario.

El Fondo de Compensación se encuentra regulado en el artículo 159 del Real Decreto Ley 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, configurándose como un elemento de solidaridad interportuario y como un instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal administrado por Puertos del Estado, que se dotará anualmente en el presupuesto de explotación individual de dicho organismo público. Su distribución se acuerda anualmente por el Comité de Distribución del Fondo atendiendo a los criterios establecidos en el apartado 5 del citado artículo 159 del RDL 2/2011.

En cuanto a las aportaciones al Fondo, las mismas tienen la consideración de gasto no reintegrable de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 del citado artículo 159, teniendo la consideración de gasto de explotación en el ejercicio (utilizando para su registro la cuenta 657) incluyéndolo en la letra f) de la partida 7. “Otros gastos de explotación” del Resultado de explotación.

Por lo que respecta a las percepciones del Fondo, el artículo 159 del RDL 2/2011, en el apartado 5 del mismo establece que las asignaciones tendrán la consideración de ingreso del ejercicio en que efectivamente se apliquen. Por tanto el Fondo recibido por las Autoridades Portuarias se contabilizará como ingreso del ejercicio (utilizándose para ello la cuenta 757), figurando en la letra e) dentro de la partida 5. “Otros ingresos de explotación” del Resultado de Explotación.

5.- Inmovilizado material.

Durante el ejercicio 2.015 se han capitalizado gastos financieros por importe de 5.026,12 €, relativos a las obras del proyecto de “Dique de Poniente del Puerto de Almería”, de intereses abonados por préstamos contraídos, a tal fin, con entidades financieras, cuantía que se incluye en el precio de adquisición de la obra por corresponder a gastos devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de las obras del proyecto, incorporándose inicialmente a “Inmovilizado en curso” por tratarse de inmovilizado que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, habiéndose incorporado en el presente ejercicio a inmovilizado fijo, por este concepto, la cantidad de 12.442,11 €, de los cuales 7.415,99 € se capitalizaron en 2014 y el resto, es decir 5.026,12 € durante el presente, y ello una vez que se produjo, con fecha 24/07/2015, la entrada en funcionamiento del citado bien.

5.1.- Subvenciones y donaciones relacionadas con el inmovilizado material.

El inmovilizado subvencionado, que lo es exclusivamente con fondos europeos, se encuentra detallado en el apartado 16 de la presente Memoria. En el ejercicio 2.015 se han devengado fondos FEDER procedentes del programa operativo 2007/2013 por importe de 7.547.976,12 €.

5.2.- Inmovilizado Material totalmente amortizado.

La Autoridad Portuaria de Almería dispone de bienes del inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados a 31/12/2015, siendo los valores de los mismos, según el tipo de inmovilizado, los siguientes:

Grupo	Detalle Bienes totalmente amortizados	Valor Contable (€)	Amort.Acumul. (€)
1	Instalaciones de ayuda a la navegación	384.510,17	384.510,17
2	Accesos marítimos	0,00	0,00
3	Obras de abrigo y dársenas	1.172.605,69	1.172.605,69
4	Obras de atraque	6.864.639,89	6.864.639,89
5	Instalación para reparación de barcos	409.655,52	405.558,96
6	Edificaciones	859.397,14	859.397,14
7	Instalaciones generales	2.353.787,62	2.353.787,62
8	Pavimentos, calzadas y vías de circulación	894.027,71	894.027,71
9	Equipos de manipulación de mercancías	82.493,10	80.018,31
10	Material flotante	4.921,65	4.888,20
11	Elementos de transporte	301.526,02	286.449,72
12	Material ferroviario	0,00	0,00
13	Equipo de taller	4.827,78	4.634,67
14	Mobiliario y enseres	204.616,91	204.616,91
15	Otro inmovilizado material	2.607.146,50	2.607.146,50
16	Equipos proceso información	613.131,01	613.131,01
	Suma Inmov. Material totalmente amortizado	16.757.286,71	16.735.412,50

5.3.- Deterioro del valor de activos del Inmovilizado material.

Durante 2.015 no se ha producido deterioro de valor de activos del inmovilizado material. Al evaluar la existencia de indicios de que algún activo pueda estar deteriorado no se ha apreciado ninguna circunstancia que haga suponer que los mismos reúnan algunos de los requisitos para considerarlos como tales.

5.4.- Reclasificación a gasto de Inmovilizado Material “En Curso”

Durante 2.015 se ha reclasificado a gasto, procedente de “Inmovilizado en Curso”, la cantidad de 93.590,48 € correspondiente al importe del 50 % de las obras de “Ordenación de acceso a la explanada del Muelle de Ribera I del Puerto de Carboneras” al discurrir estas fuera de la zona de servicio, y ello por tener la consideración de gasto y no inversión.

Este cambio en la estimación contable implica su registro como gasto del ejercicio en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, imputándose en su apartado 7.- Otros Gastos de Explotación, concretamente en el epígrafe d).- Otros gastos de gestión corriente.

5.5.- Compromisos firmes de compra.

Durante 2.015 y/o anteriores se contrataron una serie de obras y adquisiciones que tienen anualidad prevista para el ejercicio de 2.016. Por su cuantía las más significativas son:

Descripción del proyecto	Importe (€)
Nuevo Duque de Alba del Muelle de Ribera I del Puerto de Carboneras	1.015.351,97
A.T. Dirección obra y coord.Seg. y Salud amb. Nuevo Duque de Alba en Carboneras	12.195,79
Instalación medidas de protección en el Puerto Pesquero de Almería	202.520,47
Instalación contadores en barracas Puerto Pesquero y caudal. en Barranco Caballar	56.300,00
A.T. Elaboración estudios alternativos anteproyecto acceso ferroviario al Puerto	69.000,00
Suma Compromisos firmes en inversiones para el ejercicio 2.016	1.355.368,23

También se han contratado una serie de servicios y suministros con anualidad prevista para ejercicios futuros:

Descripción del servicio y/o suministro	2.016	2.017	2.018
Energía eléctrica en alta tensión Puerto Almería	507.010,50	507.010,50	0,00
Combustible automoción vehículos Autoridad Portuaria	40.000,32	1.666,87	0,00
Limpieza viaria Puerto de Almería	372.114,23	372.114,23	372.114,23
Póliza aseguramiento asistencia sanitaria personal	58.500,00	58.500,00	58.500,00
Recogida residuos MARPOL, peligr. y desechos P.Pesquero	47.400,00	47.400,00	47.400,00
Suma compromisos firmes servicios y suministros (€)	1.025.025,05	986.691,60	478.014,23

5.6.- Análisis del movimiento durante el ejercicio.

El detalle de los importes del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada al 31 de diciembre de 2.015, así como el movimiento experimentado durante el citado ejercicio es el siguiente:

5.6.1.- Inmovilizado Material 2015
(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2014	Variaciones del Ejercicio Altas (+)	Variaciones del Ejercicio Bajas (-)	Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a/de inversiones inmobiliarias (+/-)	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta (-)	Ajustes contra Patrimonio (+/-)	SALDO A 31-12-2015
a) Terrenos y bienes naturales	3.722.277,83							3.722.277,83
b) Construcciones	100.839.467,05	20.877.500,34	(255.614,97)					121.461.352,42
Accesos marítimos	3.810.346,55	1.577.956,94	(134.206,00)					5.254.097,49
Obras de abrigo y defensa	29.576.435,79	15.539.647,71						45.116.083,50
Obras de ataque	42.499.769,89	668.874,52	(52.005,00)					43.116.639,41
Instalaciones para reparación de barcos	409.655,52							409.655,52
Edificaciones	7.867.766,08	140.318,48	(50.707,20)					7.957.377,36
Instalaciones generales	12.178.328,92	1.812.945,49	(18.696,77)					13.972.577,64
Pavimentos, calzadas y vías circulación	4.497.164,30	1.137.757,20						5.634.921,50
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	4.163.088,53	130.065,00						4.293.153,53
Instalaciones de ayuda a la navegación	446.586,95	50.000,00						496.586,95
Equipos de manipulación de mercancías	3.516.304,76	74.650,00						3.590.954,76
Material flotante	88.006,65	5.415,00						93.421,65
Material ferroviario								
Equipo de taller	112.190,17							112.190,17
d) Otro inmovilizado	4.501.352,95	239.751,26	(75.353,54)					4.665.750,67
Mobiliario	285.854,27	1.710,00	(3.005,06)					284.559,21
Equipos para el proceso de información	691.915,28	66.683,91	(27.785,98)					730.813,21
Elementos de transporte	610.495,03	14.999,69						625.494,72
Otro inmovilizado material	2.913.088,37	156.357,66	(44.562,50)					3.024.883,53
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	113.226.186,36	21.247.316,60	(330.968,51)					134.142.534,45
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO	15.804.113,08	(12.829.316,23)		(127.558,48)				2.847.238,37
TOTAL	129.030.299,44	8.418.000,37	(330.968,51)	(127.558,48)				136.989.772,82

(1) En esta columna han de figurar las reclasificaciones internas entre apartados del inmovilizado material, incluidas con signo (-) las Reclasificaciones a gastos o Traspasos al Inmovilizado intangible y con signo (+) si son traspasos del Inmovilizado intangible.

5.6.2.- Evolución del Inmovilizado en Curso en 2015
(en euros)

NOMBRE DE LA INVERSIÓN	SALDO A 31-12-2014	Adiciones(+)	Traspaso a inmovilizado en explotación (-)	Traspaso a inversiones inmobiliarias (+/-)	Otros Movimientos (+/-)	SALDO A 31-12-2015
Zona servicio pasajeros Bayyana Almería	159.189,59					159.189,59
Desarrollo Muelle Poniente Puerto Almería, 3ª Fase	14.695.413,47	2.976.385,70	(17.671.799,17)			138.467,25
Ampliación Puerto Deportivo	138.467,25					60.508,58
Terminal de Contenedores y Acceso ferroviario	60.508,58					51.060,73
Actuaciones Puerto-Ciudad	51.060,73					26.027,98
Subestación eléctrica	26.027,98					
Acondicionamiento y mejora red viaria del Puerto de Almería	2.500,00	259.693,66	(262.193,66)			
Sistema contraincendios, 2ª Fase	24.265,00					24.265,00
Suministro agua y ord. Explanada Muelle Ribera I Carboneras	256.215,53	1.143.692,49	(1.399.908,02)			
Equipamiento telecomunicaciones nuevo Plan Protec. Almería	201.879,42	2.638,08	(204.517,50)			
Obra civil e instalaciones nuevo Plan protección Pto. Almería	100.592,15	329.005,56	(429.597,71)			
Nuevo Duque de Alba del Muelle de Ribera I Pto. Carboneras	57.700,00	2.083.813,89				2.141.513,89
Ejecución viales Muelle I Carboneras	2.850,00	104.663,94	(107.513,94)			
Migración NAVISION 2009 a R2 2014		33.968,00			(33.968,00)	
Ordenación acceso explanada Muelle Ribera I Carboneras	9.938,70	177.242,27	(93.590,49)		(93.590,48)	
Vial perimetral y protección exp en alineación R. I Carboneras		200.251,43	(200.251,43)			
Resto pequeñas incorporaciones	17.504,68	274.278,67	(45.578,00)			246.205,35
TOTAL	15.804.113,08	7.585.633,69	(20.414.949,92)		(127.558,48)	2.847.238,37

5.6.3.- Altas de Inmovilizado Material 2015
(en euros)

CONCEPTO	Adquisiciones a proveedores externos (1)	Adquisiciones a otras AA.PP. y Puertos del Estado	Incorporación al activo de gastos financieros	Activos subsumidos en otros	Concesiones revertidas (2)	Rescate anticipado de concesiones	Transferencias desde otros Organismos Públicos	Traspaso de Inmovilizado en Curso	TOTAL ALTAS EJERCICIO 2015
a) Terrenos y bienes naturales									
b) Construcciones	462.550,42							20.414.949,92	20.877.500,34
Accesos marítimos								1.577.956,94	1.577.956,94
Obras de abrigo y defensa								15.539.647,71	15.539.647,71
Obras de ataque	114.680,00							554.194,52	668.874,52
Instalaciones para reparación de barcos									
Edificaciones	140.318,48								140.318,48
Instalaciones generales	185.611,79							1.627.333,70	1.812.945,49
Pavimentos, calzadas y vías circulación	21.940,15							1.115.817,05	1.137.757,20
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	130.065,00								130.065,00
Instalaciones de ayuda a la navegación	50.000,00								50.000,00
Equipos de manipulación de mercancías	74.650,00								74.650,00
Material flotante	5.415,00								5.415,00
Material ferroviario									
Equipo de taller									
d) Otro inmovilizado	239.751,26								239.751,26
Mobiliario	1.710,00								1.710,00
Equipos para el proceso de información	66.683,91								66.683,91
Elementos de transporte	14.999,69								14.999,69
Otro inmovilizado material	156.357,66								156.357,66
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	832.366,68							20.414.949,92	21.247.316,60
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO	7.580.607,57		5.026,12					(20.414.949,92)	(12.829.316,23)
TOTAL	8.412.974,25		5.026,12						8.418.000,37

(1) Se incluye en esta columna el inmovilizado realizado por medios propios

(2) Valor venal de los bienes revertidos al vencimiento de las concesiones

5.6.4.- Bajas de Inmovilizaciones Materiales 2015
(en euros)

CONCEPTO	Ventas a empresas externas y retirios o bajas de inventario	Ventas a otras AA, PP, y Puertos del Estado	Elementos Subsumidos	Transferencias a otros Organismos Públicos	Inmovilizado abierto al uso general	TOTAL BAJAS EJERCICIO 2015
a) Terrenos y bienes naturales						
b) Construcciones	255.614,97					255.614,97
Accesos marítimos	134.206,00					134.206,00
Obras de abrigo y defensa						
Obras de atraque	52.005,00					52.005,00
Instalaciones para reparación de barcos						
Edificaciones	50.707,20					50.707,20
Instalaciones generales	18.696,77					18.696,77
Pavimentos, calzadas y vías circulación						
c) Equipamientos e instalaciones técnicas						
Instalaciones de ayuda a la navegación						
Equipos de manipulación de mercancías						
Material flotante						
Material ferroviario						
Equipo de taller						
d) Otro inmovilizado	75.353,54					75.353,54
Mobiliario	3.005,06					3.005,06
Equipos para el proceso de información	27.785,98					27.785,98
Elementos de transporte						
Otro inmovilizado material	44.562,50					44.562,50
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	330.968,51					330.968,51
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO						
TOTAL	330.968,51					330.968,51

5.6.5.- Amortización Acumulada del Inmovilizado Material 2015
(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2014	Dotaciones (+)	Bajas por Ventas y Retiros (-)	Bajas de Elementos Subsumidos (-)	Bajas por Transferencias a otros Organismos Públicos (-)	Bajas de inmovilizado abierto al uso general (-)	Reclasi- ficaciones (+/-) (1)	Traspaso a/de Inversiones Inmobiliarias (+/-)	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta (-)	Ajustes contra Patrimonio	SALDO A 31-12-2015
a) Construcciones	36.254.931,45	3.268.322,63	(256.614,97)								39.267.639,11
Accesos marítimos	1.429.474,33	102.054,17	(134.206,00)								1.397.322,50
Obras de abrigo y defensa	4.890.779,98	695.730,02									5.586.510,00
Obras de atraque	15.646.005,75	1.411.714,38	(52.005,00)								17.005.715,13
Instalaciones para reparación de barcos	405.558,96										405.558,96
Edificaciones	4.730.478,62	226.017,83	(50.707,20)								4.905.789,25
Instalaciones generales	6.750.701,65	618.200,19	(18.696,77)								7.350.205,07
Pavimentos, calzadas y vías circuleación	2.401.932,16	214.606,04									2.616.538,20
b) Equipamientos e instalaciones técnicas	2.565.335,83	195.765,52									2.761.101,35
Instalaciones de ayuda a la navegación	434.481,04	8.309,85									442.790,89
Equipos de manipulación de mercancías	1.988.264,75	174.663,29									2.162.928,04
Material flotante	57.412,82	5.735,48									63.148,30
Material ferroviario											
Equipo de taller	85.177,22	7.056,90									92.234,12
c) Otro inmovilizado	4.134.147,84	121.626,22	(75.353,54)								4.180.420,52
Mobiliario	240.349,83	8.331,13	(3.005,06)								245.675,90
Equipos para el proceso de información	664.909,31	14.857,22	(27.785,98)								651.980,55
Elementos de transporte	484.805,14	39.397,43									524.202,57
Otro inmovilizado material	2.744.083,56	59.040,44	(44.562,50)								2.758.561,50
TOTAL	42.954.415,12	3.585.714,37	(330.968,51)								46.209.160,98

(1) En esta columna han de figurar las reclasificaciones internas de amortizaciones del inmovilizado material, incluidas con signo (-) las Reclasificaciones a gastos o Traspasos al Inmovilizado intangible y con signo (+) los traspasos del Inmovilizado intangible.

6.- Inversiones inmobiliarias.

Durante el ejercicio 2.015 no se han capitalizado gastos financieros.

6.1.- Reversión de Concesiones.

Durante 2.015 no se ha producido la reversión de ninguna concesión

Los activos contingentes procedentes de las concesiones vigentes que revertirán en los próximos años son los siguientes:

Año	Tipo de Instalación	Concesionario
2016	Reparación y construcción embarcaciones	Juan Pérez Fernández
2017	Toma de agua para refrigeración	Endesa Generación, S.A.
2017	Canal de vertidos tratados al mar	Endesa Generación, S.A.
2017	Muelle para carga y descarga	Holcim España, S.A.
2018	Preengorde de lubina y dorada	Carmar Cultivos Marinos, S.L.

6.2.- Previsión otorgamiento de concesiones.

No se prevé que se otorguen nuevas concesiones durante 2016

6.3.- Rescate de Concesiones.

Durante el ejercicio de 2.015 no se ha producido el rescate de ninguna concesión otorgada.

6.4.- Inversiones Inmobiliarias totalmente amortizadas.

Al cierre del ejercicio 2.015 las inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas, por grupos contables, ascendían a las siguientes cantidades.

Grupo	Detalle	Valor Contable (€)	Amort.Acumul. (€)
1	Instalaciones de ayuda a la navegación	0,00	0,00
2	Accesos marítimos	0,00	0,00
3	Obras de abrigo y dársenas	0,00	0,00
4	Obras de atraque	0,00	0,00
5	Instalación para reparación de barcos	0,00	0,00
6	Edificaciones	1.475.248,10	1.475.248,10
7	Instalaciones generales	0,00	0,00
8	Pavimentos, calzadas y vías de circulación	649.180,35	634.011,23
	Suma Invers. Inmob. totalmente amortiz.	2.124.428,45	2.109.259,33

6.5.- Deterioro del valor de activos de las inversiones Inmobiliarias.

Durante 2.015 no se ha producido deterioro de valor de activos relativos a inversiones inmobiliarias. Al evaluar la posible existencia de indicios de que algún activo pueda estar deteriorado se aprecia que, existen bienes que fueron desocupados por los clientes, que los tenían en autorización, para ser demolidos, ya que quedaban afectados por las futuras obras a realizar en la carretera de acceso a la ciudad de Almería desde la CN-340 a su paso por la zona colindante en el puerto pesquero. Posteriormente, por diversas circunstancias, las obras no se han ejecutado por lo que los locales, en principio afectados, han quedado desocupados y sin uso.

A continuación se relacionan los activos infrautilizados que podrían suponer pérdida en los beneficios o rendimientos económicos futuros que se podrían obtener de los mismos, pero que no sufren deterioro por carecer los mismos de valor neto contable, y ello debido a que los activos sufren deterioro cuando su importe en libros excede a su importe recuperable.

Clasif. Funcional.	Detalle del Activo	Valor Bruto (€)	Amortización Acumulada (€)	Valor Neto (€)
06.02.006	Obras Complem. P.Pesquero – Lonja Subasta (1973)	93.551,65	93.551,65	0,00
06.02.007	Obras Complem. P.Pesquero – Naves Minoristas (1973)	88.599,17	88.599,17	0,00
06.02.008	Obras Complem. P.Pesquero – Naves Export. (1973)	132.964,46	132.964,46	0,00
06.02.009	Obras Complem. P.Pesquero – N.Exp Fuera Lonja (1973)	173.219,62	173.219,62	0,00
06.02.010	Obras Complem. P.Pesquero – Naves Armadores (1973)	139.389,65	139.389,65	0,00
06.04.039	Reversión Nave Francisco Rodríguez Arcos (1995)	29.056,99	29.056,99	0,00
06.04.040	Reversión Nave Francisco Rodríguez Arcos (1995)	35.197,53	35.197,53	0,00
06.04.042	Edificio Bar La Barraquilla (1995)	13.882,72	13.882,72	0,00

6.6.- Análisis del movimiento durante el ejercicio.

El detalle de los importes de las inversiones inmobiliarias y de su correspondiente amortización acumulada al 31 de diciembre de 2.015, así como el movimiento experimentado durante el ejercicio es el siguiente:

6.6.1.- Inversiones Inmobiliarias 2015
(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2014	Adquisiciones (+)	Concesiones Revertidas (+)	Rescate anticipado de concesiones (+)	Ventas, retirios y bajas (-)	Reclasifi- caciones (+/-)	Traspaso a/de Inmovilizado Material (+/-)	Traspaso a Activo no mantenido para venta (-)	Ajustes conta Patrimonio (+)	SALDO A 31-12-2015
a) Terrenos	39.399.160,36									39.399.160,36
b) Construcciones	47.476.115,03									47.476.115,03
Accesos marítimos										
Obras de abrigo y defensa	2.029.161,18									2.029.161,18
Obras de atraque	7.351.382,43									7.351.382,43
Instalaciones para reparación de barcos										
Edificaciones	29.366.242,03									29.366.242,03
Instalaciones generales	2.578.333,68									2.578.333,68
Pavimentos, calzadas y vías circulación	6.150.995,71									6.150.995,71
TOTAL	86.875.275,39									86.875.275,39

6.6.2.- Amortización Acumulada de las Inversiones Inmobiliarias 2015
(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2014	Dotaciones (+)	Ventas, retirios y bajas (-)	Reclasifi- caciones (+/-)	Traspaso a/de Inmovilizado Material (+/-)	Traspaso a Activo no mantenido para venta (-)	Ajustes conta Patrimonio (+)	SALDO A 31-12-2015
Construcciones								
Accesos marítimos								
Obras de abrigo y defensa	601.076,01	38.984,94						640.060,95
Obras de atraque	1.211.367,54	327.799,20						1.539.166,74
Instalaciones para reparación de barcos								
Edificaciones	9.904.029,90	887.574,02						10.791.603,92
Instalaciones generales	945.580,61	152.030,72						1.097.611,33
Pavimentos, calzadas y vías circulación	3.703.852,83	366.101,75						4.069.954,58
TOTAL	16.365.906,89	1.772.490,63						18.138.397,52

7.- Inmovilizado intangible.

Durante el ejercicio 2.015 no se han capitalizado gastos financieros.

7.1.- Inmovilizado Intangible totalmente amortizado.

Al cierre del ejercicio 2.015 el inmovilizado intangible totalmente amortizado, por grupos contables, ascendía a las siguientes cantidades:

Grupo	Detalle	Valor Contable (€)	Amort.Acumul. (€)
16	Equipos proceso información (Aplic. Informáticas)	496.645,63	496.645,63
	Suma Inmov. Intangible totalmente amortizado	496.645,63	496.645,63

7.2.- Deterioro del valor de activos del Inmovilizado Intangible.

Durante 2.015 no se ha producido deterioro de valor de activos del inmovilizado intangible. Al evaluar la existencia de indicios de que algún activo pueda estar deteriorado, no se ha apreciado ninguna circunstancia que haga suponer que los mismos reúnan los requisitos para considerarlos como tales.

7.3.- Análisis del movimiento durante el ejercicio.

Está constituido por Aplicaciones Informáticas, Propiedad Industrial y Derechos de uso del Pozo de agua adquirido en la localidad de Roquetas de Mar para garantizar el suministro de agua al Puerto de Almería. El movimiento habido durante 2.015 en las diferentes cuentas de inmovilizaciones intangibles y sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

7.3.1.- Inmovilizado Intangible 2015 (en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2014	Adquisiciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasificaciones (+/-)	Traspaso a/activo no corriente mantenido para la venta (-)	Anticipos Aplicados (+/-)	Incorporación al activo de gastos financieros (+)	SALDO A 31-12-2015
Propiedad industrial								
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible	475.005,59							475.005,59
Aplicaciones informáticas	794.990,55	61.854,55	(54.596,40)	33.968,00				836.216,70
Anticipos para inmovilizaciones intangibles								
TOTAL	1.269.996,14	61.854,55	(54.596,40)	33.968,00				1.311.222,29

7.3.2.- Amortización Acumulada del Inmovilizado Intangible 2015 (en euros)

CONCEPTO	SALDO A 31-12-2014	Dotaciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Reclasifi- caciones (+/-)	Traspaso a/de Inmovilizado Material (+/-)	SALDO A 31-12-2015
Propiedad industrial						
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible						
Aplicaciones informáticas	655.704,09	61.316,63	(54.596,40)			662.424,32
TOTAL	655.704,09	61.316,63	(54.596,40)			662.424,32

7.3.3.- Beneficios y Pérdidas del Inmovilizado Intangible 2015 (en euros)

CONCEPTO	Fecha	Ventas, retiros, etc.	Valor Contable Bruto	Amortización acumulada/ deterioro de valor	Precio de Venta	Resultado de la Operación
Aplicaciones informáticas fuera de uso	31-12-2015	Retiro	54.596,40	54.596,40		0,00
TOTAL			54.596,40	54.596,40		0,00

7.4.- Información común aplicable al inmovilizado material y a inversiones inmobiliarias.

La información que a continuación se comenta es aplicable al inmovilizado material y a las inversiones inmobiliarias.

7.4) a.- Revalorizaciones netas acumuladas.

Durante el ejercicio de 2.015 no se ha producido ninguna revalorización del inmovilizado.

7.4) b.- Coeficientes de amortización.

Los coeficientes de amortización utilizados por grupos de elementos, tanto al inmovilizado material como a las inversiones inmobiliarias, son los que a continuación se detallan:

Bienes	Vida Útil (Años)	Valor Residual (%)
01.- INSTALACIONES DE AYUDA A LA NAVEGACIÓN		
0104 Instalaciones de ayudas visuales	10	0
0105 Instalaciones de ayudas radioeléctricas	5	0
0106 Instalaciones de gestión y explotación	5	0
02.- ACCESOS MARÍTIMOS		
0201 Dragados de primer establecimiento	50	0
0203 Esclusas	40	1
0205 Obras permanentes encauzamiento y def. marg.	35	0
03.- OBRAS DE ABRIGO Y DÁRSENAS		
0301 Diques y dragados de primer establecimiento	50	0
0303 Escollera de protección de recintos	40	0
04.- OBRAS DE ATRAQUE		
0401 Muelles de fábrica	40	0
0402 Muelles hormigón armado y metálicos	30	0
0403 Defensas y elementos de amarre	5	0
0404 Obras complementarias para atraque	15	0
0405 Pantalanes flotantes	10	0
0406 Boyas de amarre	15	0
05.-INSTALACIONES DE REPARACIÓN DE BARCOS		
0501 Diques secos	40	0
0502 Varaderos	30	1
0503 Diques flotantes	25	3
06.- EDIFICACIONES		
0601 Tinglados, almacenes y depósitos mercancías.	35	0
0602 Estaciones marítimas, lonjas, naves pesca, etc.	35	0
0603 Almacenes, talleres, garajes y oficinas	35	0
0604 Viviendas y otros edificios	35	-
0605 Edificaciones menores	17	0
0606 Módulos y pequeñas construcciones prefabricadas.	17	0
0607 Elementos fijos soporte ayuda navegación	35	0

Bienes	Vida Útil (Años)	Valor Residual (%)
07.- INSTALACIONES GENERALES		
0701 Instalaciones, conducciones y alumbrado ext	17	0
0702 Cerramientos	17	0
0703 Otras instalaciones	17	0
08.- PAVIMENTOS, CALZADAS Y VIAS DE CIRCULACIÓN		
0801 Vías férreas y estaciones clasificación.	25	3
0802 Pavimentos en muelles y zonas manipulación	15	0
0803 Caminos, zonas. Circulación, aparcam. y depósitos	15	0
0804 Puentes de fábrica	45	0
0805 Puentes metálicos	35	2
0806 Túneles	35	0
0807 Accesos instalaciones ayuda navegación	15	0
09.-EQUIPOS DE MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS		
0901 Cargaderos e instalaciones especiales	20	3
0902 Grúas de pórtico	20	3
0903 Grúas automóviles	10	3
0904 Carretillas, tractores, equipo ligero	10	3
10.-MATERIAL FLOTANTE		
1001 Cabrias y grúas flotantes	25	4
1002 Dragas	25	3
1003 Remolcadores	25	3
1004 Gánguiles, gabarras y barcas	25	4
1005 Equipo auxiliar y de buzo	10	2
1006 Embarcaciones de servicio	15	0
1007 Elemento comunes soporte ayuda navegación	15	0
11.- EQUIPO DE TRANSPORTE		
1101 Automóviles y motocicletas	6	5
1102 Camiones y furgonetas	6	5
12.- MATERIAL FERROVIARIO		
1201 Locomotoras y tractores	15	5
1202 Vagones	20	4
13.- EQUIPO DE TALLER		
1301 Equipo de taller	14	4
14.- MOBILIARIO Y ENSERES		
1401 Mobiliario y enseres	10	0
15.- MATERIAL DIVERSO		
1501 Material diverso	5	0
16.-EQUIPO INFORMÁTICO		
1601 Equipo físico (hardware)	5	0

7.4) c.- Adquisición de inmovilizado a empresas consolidables.

La Autoridad Portuaria de Almería no ha adquirido durante el ejercicio de 2.015 inmovilizado material a empresas consolidables.

7.5- Resumen Inmovilizado Intangible, Material e Inmobiliario

7.5.1.- Resumen Inmovilizado Intangible

	Saldo al 31-12-2014		
I. Inmovilizado Intangible	Coste (€)	Amortización Acumulada (€)	Valor Neto (€)
Propiedad industrial y otro inmoviliz. intg.	475.005,59		475.005,59
Aplicaciones informáticas	794.990,55	(655.704,09)	139.286,46
Anticipos para inmovilizaciones intang.			
TOTAL.	1.269.996,14	(655.704,09)	614.292,05

	Saldo al 31-12-2015		
I. Inmovilizado Intangible	Coste (€)	Amortización Acumulada (€)	Valor Neto (€)
Propiedad industrial y otro inmoviliz. intg.	475.005,59		475.005,59
Aplicaciones informáticas	836.216,70	(662.424,32)	173.792,38
Anticipos para inmovilizaciones intang.			
TOTAL.	1.311.222,29	(662.424,32)	648.797,97

7.5.2.- Resumen Inmovilizado Material

	Saldo al 31-12-2014		
II. Inmovilizado Material	Coste (€)	Amortización Acumulada (€)	Valor Neto (€)
Terrenos y bienes naturales	3.722.277,83		3.722.277,83
Construcciones	100.839.467,05	(36.254.931,45)	64.584.535,60
Equipamiento e instalaciones técnicas	4.163.088,53	(2.565.335,83)	1.597.752,70
Inmovilizado en curso y anticipos	15.804.113,08		15.804.113,08
Otro inmovilizado	4.501.352,95	(4.134.147,84)	367.205,11
TOTAL.	129.030.299,44	(42.954.415,12)	86.075.884,32

	Saldo al 31-12-2015		
II. Inmovilizado Material	Coste (€)	Amortización Acumulada (€)	Valor Neto (€)
Terrenos y bienes naturales	3.722.277,83		3.722.277,83
Construcciones	121.461.352,42	(39.267.639,11)	82.193.713,31
Equipamiento e instalaciones técnicas	4.293.153,53	(2.761.101,35)	1.532.052,18
Inmovilizado en curso y anticipos	2.847.238,37		2.847.238,37
Otro inmovilizado	4.665.750,67	(4.180.420,52)	485.330,15
TOTAL.	136.989.772,82	(46.209.160,98)	90.780.611,84

7.5.3.- Resumen Inversiones Inmobiliarias

III. Inversiones Inmobiliarias	Saldo al 31-12-2014		
	Coste (€)	Amortización Acumulada (€)	Valor Neto (€)
Terrenos	39.399.160,36		39.399.160,36
Construcciones	47.476.115,03	(16.365.906,89)	31.110.208,14
TOTAL.	86.875.275,39	(16.365.906,89)	70.509.368,50

III. Inversiones Inmobiliarias	Saldo al 31-12-2015		
	Coste (€)	Amortización Acumulada (€)	Valor Neto (€)
Terrenos	39.399.160,36		39.399.160,36
Construcciones	47.476.115,03	(18.138.397,52)	29.337.717,51
TOTAL.	86.875.275,39	(18.138.397,52)	68.736.877,87

8.- Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

8.1.- Arrendamientos financieros.

No existen.

8.2.- Arrendamientos operativos de los arrendadores.

Los importes totales de los cobros futuros mínimos, expresados en euros, de los arrendamientos operativos no cancelables existentes a 31/12/2015, agrupados por plazos de vencimiento, son los siguientes:

Plazos de Cobros futuros	Arrendamientos Operativos	Cuotas Contingentes	Total
a) Hasta un año	589.468,50	521.426,93	1.110.985,43
b) Entre uno y cinco años	126.178,62	63.996,44	190.175,06
c) Más de cinco años	655.484,64	584.925,92	1.240.414,56

Durante 2.015, por la cuantía liquidada, las concesiones y autorizaciones más significativas han sido las siguientes:

Concesionario/Autorizado	Objeto/Actividad	Importe (€)
Endesa Generación, S.A.	Terminal recepción carbón C.Térmica Carboneras	593.456,82
Medgaz, S.A.	Naves oficinas y almacén repuestos gaseoducto	239.509,78
Creddo Patrimonial, S.A.	Tienda libre de impuestos	149.296,20
Estacionamientos y Servicios, S.A.	Parking en Muelle Levante	141.548,44
Feder. Almeriense Asoc. Pesqueras	Explotación lonja pesca y naves módulos 3 y 4	138.017,66
Club de Mar de Almería	Explotación dársena deportiva y parcela Club	100.446,24
Comercial Projar, S.A.	Nave almacenamiento turba y fertilizantes	68.315,09
Ceminter Hispania, S.A.	Ampliación silo cemento en Muelle Poniente	66.741,12
Fomento y Desarrollo Agrícola, S.A.	Nave Almacén	57.591,32
J.Ronco y Cia, S.L	Nave almacén y oficinas	54.083,80
Servicios Portuarios del Sureste, S.L.	Locales venta billetes y parcela mercancías Ro-Ro	47.505,95
Logística López Guillén, S.A.	Nave almacén y oficinas	46.761,64

9.- Instrumentos financieros

9.1.- Activos y Pasivos Financieros.

9.1.1.- Activos Financieros.

a).- A largo plazo.

El saldo de los préstamos y partidas a cobrar a 31/12/2015, que asciende a 1.804.552,32 €, está constituido por créditos al personal por importe de 44.892,65, acciones de la entidad financiera CAJAMAR por importe de 35.990,00 € y 1.723.666,97 € de subvenciones oficiales pendientes de cobro a largo plazo, de los que 1.701450,00 corresponden al 5 % del total de la ayuda devengada de fondos FEDER Programa Operativo de Andalucía 2007-2013 y 22.219,67 de fondos FEDER (POCTFEX) Programa Operativo 2008/2013.

b).- A corto plazo.

El importe total de préstamos, periodificaciones y partidas a cobrar a corto plazo asciende a la cantidad de 6.602.978,57 €.

De este importe las partidas más significativas están constituidas por el saldo de “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” que figura neto de provisiones y que asciende a la cantidad de 1.984.952,28 €, 3.153.416,08 € de Administraciones Públicas por subvenciones oficiales pendientes de cobro. En deudores varios la partida más significativa, que asciende a la cantidad de 1.181.097,28 €, es la correspondiente a los derechos generados por la ejecución de garantías, por incumplimiento contractual del contratista adjudicatario, en el proceso de ejecución de las obras del “Nuevo Dique de Poniente del Puerto de Almería”.

El resto del saldo de préstamos y partidas a cobrar a corto plazo lo componen préstamos al personal y otros por importe de 76.450,90 €, créditos con la Hacienda Pública y otras Administraciones por importe de 207.062,03 €, y fianzas y depósitos constituidos a corto plazo por importe de 13.253,11 €.

En cuanto a la variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables indicar que al finalizar el ejercicio de 2.015 se ha procedido a realizar el análisis de los saldos existentes en las cuentas de clientes, efectuándose el cálculo de la oportuna provisión para clientes dudosos, de acuerdo con los siguientes criterios:

Clientes por servicios portuarios:

Se han dotado los porcentajes que a continuación se detallan en función de la antigüedad de la deuda con respecto a la fecha de vencimiento de las correspondientes facturas. Durante el ejercicio de 2.015 se ha aplicado a los precios privados, siguiendo instrucciones emanadas del Organismo Público Puertos del Estado, los porcentajes de provisión, en función de la antigüedad de la deuda con respecto a la fecha de vencimiento de la factura, deducibles según el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades; por tanto se provisiona:

Entre 0 y 6 meses:	0%
Entre 6 y 12 meses:	100%
Entre 12 y 18 meses:	100%
Entre 18 y 24 meses:	100%
Más de 24:	100%

Clientes por cánones:

Considerando la naturaleza de precios públicos que tienen, y la posibilidad de acudir a la vía ejecutiva para su cobro, los porcentajes aplicados han sido los siguientes, contados a partir de la finalización del plazo de ingreso en periodo voluntario y, por tanto, del inicio del periodo ejecutivo y del procedimiento administrativo de apremio:

Entre 0 y 12 meses:	0%
Entre 12 y 24 meses:	50%
Más de 24 meses:	100%

Aplicando estas tablas la provisión ascendería a la cantidad de 1.1971.713,39 €. No obstante, en algunos casos, y teniendo en cuenta ciertas circunstancias se ha aplicado el criterio de provisionar al 100 % la deuda pendiente de ciertos clientes, ascendiendo la misma a 1.350.803,34 €, lo que ha supuesto un incremento de provisión de 159.089,95 €, según detalle:

DETALLE	Pendiente de Cobro a 31/12/15	Provisión según Instrucciones PE	Provisión Final Realizada	Incremento Provisión
Precios Privados				
Entre 0 y 6 meses	304.940,94	0,00	42.757,29	42.757,29
Entre 6 y 12 meses	28.294,03	28.294,03	28.294,03	0,00
Más de 12 meses	332.131,91	332.131,91	332.131,91	0,00
Suma Precios Privados	665.366,88	360.425,94	403.183,23	42.757,29
Precios Públicos				
Entre 0 y 12 meses	1.719.300,56	0,00	34.751,70	34.751,70
Entre 12 y 24 meses	239.601,47	119.800,74	201.381,70	81.580,96
Más de 24 meses	711.486,71	711.486,71	711.486,71	0,00
Suma Precios Públicos	2.670.388,74	831.287,45	947.620,11	116.332,66
TOTAL (€)	3.335.755,62	1.191.713,39	1.350.803,34	159.089,95

Para realizar la dotación extraordinaria se ha tenido en cuenta la situación de impago reiterado de clientes y la evolución temporal y cuantitativa de las deudas.

Los casos más significativos a los que se ha aplicado en 2015 el exceso de dotación de la provisión hasta alcanzar el 100 % de la deuda pendiente de pago al cierre del ejercicio, han sido:

Ceminter Hispania, S.A., en la cantidad de 49.198,79 €, de los que 37.155,23 € lo son de precios privados y 12.043,56 € de precios públicos, y ello por continuar su situación en un estado similar a años anteriores, aunque la facturación ha descendido drásticamente por una disminución muy destacable de la actividad a la que se dedicaba relacionada con la construcción (cemento), dándose además la circunstancia de que esta empresa se encuentra desde el 5 de febrero de 2010 en administración concursal.

También se ha incluido, al igual que en el ejercicio anterior, la cantidad de 152.582,46 € correspondientes a la liquidación emitida por esta Autoridad Portuaria a nombre de Compañía Trasmediterránea, S.A. para que este Organismo pueda instrumentar el cobro a la citada empresa de la devolución de ingresos indebidos, relativos a la Tarifa T-3, expedientes 1868/99, 2304/99 y 2709/99, importe

pagado por esta Autoridad Portuaria a la mencionada compañía el 23/05/2014 y que no procedía haber realizado al estar prescrito el derecho a la devolución de los mismos a la Cia. Trasmediterránea por haber interpuesto ésta, según el Organismo Público Puertos del Estado, el recurso fuera de plazo. En consecuencia, mientras se resuelve el procedimiento de declaración de lesividad de actos anulables y en aplicación del principio de prudencia, se ha procedido a provisionar el importe del 100 % de la liquidación emitida por esta Autoridad Portuaria. Como novedad con respecto al ejercicio anterior indicar que durante 2015 se presentó el pertinente recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, no habiéndose recibido, al tiempo de formulación de esta memoria, ninguna notificación al respecto.

Asimismo la pérdida de créditos comerciales incobrables durante el ejercicio, por prescripción de deudas, fue de 43.907,12 €. En total la provisión para insolvencias y la pérdida de créditos comerciales incobrables ha ascendido a la cantidad de 1.394.710,46 €.

Es preciso mencionar que durante 2015 no se ha producido la incorporación de ningún nuevo deudor significativo con la condición de “dudoso cobro”, lo que ha hecho posible que no se incremente significativamente el importe pendiente de cobro y en consecuencia la provisión de insolvencias y créditos incobrables.

A fecha 31-12-2015 las pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales ha ascendido a la cantidad de -155.991,17 €.

9.1.2.- Pasivos Financieros.

a).- A largo plazo.

Para financiar el Plan de Inversiones 2006/2012 se contrató durante el ejercicio 2.006, mediante concurso, préstamos a largo plazo con diversas entidades financieras por importe de 41,9 millones de euros, habiéndose minorado presupuestariamente en 2012 la cantidad de 1,7 millones de euros. El montante del préstamo dispuesto se situó finalmente en 40,2 millones de euros. Al finalizar el ejercicio 2.015 la deuda con entidades de crédito a largo plazo asciende a 15.705.089,95 €. El resto de la deuda, que asciende a la cantidad de 25.817,35 € corresponde a fianzas y depósitos recibidos, por importe de 8.000,00 € y a otra deudas por importe de 17.817,35 €.

b).- A corto plazo

Las deudas y los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo ascienden a 31/12/2015 a la cantidad de 4.858.739,10 €.

Las deudas con entidades de crédito a corto plazo se sitúan en la cantidad de 3.448.790,22 euros correspondiente al traspaso a corto plazo de la deuda a largo con las entidades financieras.

El importe de otras deudas a pagar a corto plazo, está compuesto por deudas con proveedores de inmovilizado por importe de 214.850,82 €, por deudas con acreedores por prestación de servicios por importe de 647.466,54 €, otras deudas con las Administraciones Públicas por importe de 226.654,09 €, fianzas y depósitos recibidos por importe de 100.411,80 €, deudas a corto plazo por importe de 29.256,38, partidas pendientes de aplicación por importe de 39.410,20 € y deudas con empresas del grupo por importe de 36.225,68 €.

La provisión para otras responsabilidades, que asciende a la cantidad de 115.673,37 € y cuyo pago se realizará en 2016, lo es para atender la recuperación parcial de la paga extraordinaria y adicional del mes de Diciembre de 2012 a que se refiere la disposición adicional segunda de la Ley de Presupuestos Generales

del Estado para 2015, que los trabajadores de este Organismo dejaron de percibir, y que ahora les ha sido reconocida según lo dispuesto en el la disposición adicional duodécima de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016. La contabilización de la provisión en la cuenta de 2015 se realiza de conformidad con las instrucciones contenidas en el Informe remitido al efecto por la Oficina Nacional de Auditoría de la Intervención General del Estado

Los términos y condiciones de los préstamos con entidades financieras a 31 de diciembre de 2.015 son como sigue:

Tipo De Operación	Último Vencimiento	Tipo de Interés Aplicado (%)	Límite Concedido €	Deuda a largo plazo €	Deuda a corto plazo €	TOTAL DEUDA €
Préstamo BBVA 2006	31-12-2019	0,092	6.000.000,00	1.500.000,00	500.000,00	2.000.000,00
Préstamo CAJAMAR 2006	31-12-2019	0,108	7.000.000,00	1.749.999,95	583.333,34	2.333.333,29
Préstamo UNICAJA 2006	31-12-2019	0,094	2.000.000,00	525.432,93	175.144,32	700.577,25
Préstamo BBVA 2007	31-12-2020	0,066	400.000,00	133.333,13	33.333,36	166.666,49
Préstamo CAJAMAR 2007	31-12-2020	0,109	500.000,00	166.666,70	41.666,68	208.333,38
Préstamo LA CAIXA 2007	01-01-2020	0,094	4.000.000,00	1.051.023,12	349.815,90	1.400.839,02
Préstamo LA CAIXA 2007	01-01-2021	0,095	300.000,00	102.741,90	25.637,36	128.379,26
Préstamo UNICAJA 2007	30-12-2020	0,096	2.300.000,00	787.410,43	196.852,61	984.263,04
Préstamo BBVA 2008	31-12-2021	0,066	3.000.000,00	1.270.092,44	254.016,81	1.524.109,25
Préstamo CAJAMAR 2008	31-12-2021	0,110	3.400.000,00	1.416.666,62	283.333,34	1.699.999,96
Préstamo LA CAIXA 2008	01-01-2022	0,096	2.000.000,00	849.276,07	169.473,39	1.018.749,46
Préstamo UNICAJA 2008	31-12-2021	0,096	2.000.000,00	849.024,42	169.804,89	1.018.829,31
Préstamo BBVA 2012	31-12-2025	0,094	2.600.000,00	1.950.000,08	216.666,64	2.166.666,72
Préstamo CAJAMAR 2012	31-12-2025	0,086	3.000.000,00	2.217.391,32	260.869,56	2.478.260,88
Préstamo LA CAIXA 2012	31-12-2022	0,097	1.700.000,00	1.136.030,84	188.842,02	1.324.872,86
TOTAL.		0,094	40.200.000,00	15.705.089,95	3.448.790,22	19.153.880,17

El tipo de interés es variable en todos los préstamos hasta su vencimiento, aplicándose el Euribor trimestral incrementado en un diferencial del + 0,07 %.

A continuación, se resumen los instrumentos financieros, tanto activos como pasivos y su desagregación en largo y corto plazo:

9.1.3.- Resumen instrumentos financieros 2015
(en euros)

a) Activos financieros

	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo				TOTAL			
	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos. Derivados. Otros			
	31-12-2015	31-12-2014	31-12-2015	31-12-2014	31-12-2015	31-12-2014	31-12-2015	31-12-2014	31-12-2015	31-12-2014		
Activos a valor razonable con cambios en p. y g.												
- Mantenedidos para negociar												
- Otros												
Inver. mantenidas hasta el vfo.			35.990,00		35.990,00					1.000.000,00		35.990,00
Préstamos y partidas a cobrar			44.892,65		43.892,65					1.577.534,28		3.300.646,22
Activos disponibles para venta												
- Valorados a valor razonable												
- Valorados a coste												
Derivados de cobertura												
TOTAL			80.882,65		79.882,65					2.577.534,28		3.336.636,22
												2.657.416,93

b) Pasivos financieros

	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo				TOTAL			
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros			
	31-12-2015	31-12-2014	31-12-2015	31-12-2014	31-12-2015	31-12-2014	31-12-2015	31-12-2014	31-12-2015	31-12-2014		
Débitos y partidas a pagar												
Pasivos a valor razonable con cambios en p. y g.												
- Mantenedidos para negociar												
- Otros												
Derivados de cobertura												
TOTAL	15.705.089,95	19.156.210,17	25.817,35	59.380,81	3.448.790,22	3.443.104,28	1.024.710,03	1.032.755,69	20.204.407,55	23.691.450,95		
												23.691.450,95

9.1.4- Inversiones financieras a largo plazo 2015
(en euros)

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-2014	Adiciones del Ejercicio (+)	CANCELACIÓN ASANTICIPADA (-)	Traspasos a corto plazo (-)	Enajenación de participaciones (-)	Pérdidas por deterioro/rever sión (+/-)	Actualización financiera (+)	Variación valor razonable (+/-)	Ajustes por cambio de valor (+)	SALDO A 31-12-2015
Instrumentos de patrimonio										
a) Participaciones a l.p. en otras partes vinculadas										
b) Inversiones financieras a l.p. en instrumentos patrimonio										
Créditos a terceros	43.892,65	71.000,00		(70.000,00)						44.892,65
a) Créditos a l.p. a otras partes vinculadas										
b) Créditos a l.p.										
c) Créditos a l.p. por enajenación de inmovilizado										
d) Créditos a l.p. al personal	43.892,65	71.000,00		(70.000,00)						44.892,65
Adm. Públ. Subvenciones Oficiales pendientes cobro a l.p.		1.723.669,67								1.723.669,67
Otros activos financieros	35.990,00									35.990,00
a) Activos por derivados financieros a l.p.										
b) Imposiciones a l.p.	35.990,00									35.990,00
c) Fianzas y depósitos constituidos a l/p										
TOTAL	79.882,65	1.794.669,67		(70.000,00)						1.804.552,32

DESEMBOLSOS PENDIENTES DE INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	Saldo a 31-12-2014	Adiciones del Ejercicio (+)	CANCELACIÓN ASANTICIPADA (-)	Traspasos a corto plazo (-)	Enajenación de Participaciones (-)	Otros movim. (+/-)	Saldo a 31-12-2015
Instrumentos de patrimonio							
a) Participaciones a l.p. en otras partes vinculadas							
b) Inversiones financieras a l.p. en instrumentos patrimonio							
TOTAL							

DETERIORO DE VALOR DE INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	Saldo a 31-12-2014	Dotaciones deterioros(+)	Reversiones deterioros (-)	Aplicaciones (-)	CANCELACIÓN ASANTICIPADA (-)	Traspasos a corto plazo(-)	Otros movim. (+/-)	Saldo a 31-12-2015
Instrumentos de patrimonio								
a) Participaciones a l.p. en otras partes vinculadas								
b) Inversiones financieras a l.p. en instrumentos patrimonio								
TOTAL								

9.1.5.- Otros pasivos no corrientes 2015
(en euros)

II. DEUDAS A LARGO PLAZO	Saldo a 31-12-2014	Adiciones del ejercicio	CANCELACION anticipada (-)	Trasposos a corto plazo (-)	Variación valor razonable (+/-)	Ajustes por cambio de valor (+/-)	Actualización financiera (+/-)	Saldo a 31-12-2015
Deudas Con entidades de crédito	19.156.210,17	646,91	(2.976,91)	(3.448.790,22)				15.705.089,95
Proveedores de inmovilizado a largo plazo								
Otras deudas	59.380,81		(31.781,73)	(1.781,73)				25.817,35
a) Otras deudas a l.p., otras partes vinculadas	21.380,81		(1.781,73)	(1.781,73)				17.817,35
b) Deudas a largo plazo								
c) Deudas a l.p. por subvenciones susceptibles de reint.								
d) Acreedores por arrendamiento financiero a l.p.								
e) Pasivos por derivados financieros a l.p.	38.000,00		(30.000,00)					8.000,00
f) Fianzas, depósitos y garantías recibidos a l.p.								
TOTAL	19.215.590,98	646,91	(34.758,64)	(3.450.571,95)				15.730.907,30

III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	Saldo a 31-12-2014	Adiciones del ejercicio	CANCELACION anticipada(-)	Trasposos a corto plazo (-)	Actualiz.financiera (+/-)	Saldo a 31-12-2015
TOTAL						

IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	Saldo a 31-12-2014	Adiciones del ejercicio(P y G)	Adiciones del ejercicio (Patrimonio)	Aplicación al Resultado (-)	CANCELACIÓN y traspaso a c.plazo (-)	Saldo a 31-12-2015
TOTAL						

V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO (Anticipos Recibidos por ventas o prest. Servicios a l.p.) Tasas anticipadas	Saldo a 31-12-2014	Adiciones del ejercicio	Trasposos resultado (-)	Bajas (-)	Actualiz. Financiera(+/-)	Saldo a 31-12-2015
Importes adicionales a las tasas anticipadas	20.845.720,73		(622.172,88)		176.135,47	20.399.683,32
TOTAL	20.845.720,73		(622.172,88)		176.135,47	20.399.683,32

9.2.- Otra información.

9.2.1- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo 2015
(en euros)

INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	Saldo a 31-12-2014	Adiciones del Ejercicio (+)	Cancelación anticipada (-)	Trasposos a corto plazo (-)	Enajenación de Participaciones (-)	Actualización Financiera (+)	Variación valor razonable (+/-)	Ajustes por cambio de valor (+/-)	Saldo a 31-12-2015
Instrumentos de patrimonio									
a) Participaciones a l.p. en empresas del grupo									
b) Participaciones a l.p. en empresas asociadas									
Créditos a empresas									
a) Créditos a l.p. a empresas del grupo									
b) Créditos a l.p. a empresas asociadas									
TOTAL									

DESEMBOLSOS PENDIENTES DE INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	Saldo a 31-12-2014	Adiciones del Ejercicio (+)	Cancelación anticipada (-)	Trasposos a corto plazo (-)	Enajenación de Participaciones (-)	Otros movimientos (+/-)	Saldo a 31-12-2015
Instrumentos de patrimonio							
a) Participaciones a l.p. en empresas del grupo							
b) Participaciones a l.p. en empresas asociadas							
TOTAL							

DETERIORO DE VALOR DE INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	Saldo a 31-12-2014	Dotaciones deterioros (+)	Reversiones deterioros (-)	Aplicaciones (-)	Cancelación anticipada (-)	Trasposos a corto plazo (-)	Otros movimientos (+/-)	Saldo a 31-12-2015
Instrumentos de patrimonio								
a) Participaciones a l.p. en empresas del grupo								
b) Participaciones a l.p. en empresas asociadas								
Créditos a empresas								
a) Créditos a l.p. a empresas del grupo								
b) Créditos a l.p. a empresas asociadas								
TOTAL								

9.2.2.- Participaciones permanentes en capital 2015
(en euros)

PARTICIPACIONES PERMANENTES EN CAPITAL (SITUACIÓN A 31-12-2015)	Porcentaje de Participación (%)	Valor nominal total de la participación	Coste contable total de la participación	Deterioro de Valor al cierre	Desembolsos pendientes a largo plazo	Desembolsos pendientes a corto plazo
EMPRESAS DEL GRUPO						
EMPRESAS ASOCIADAS						
OTRAS PARTES VINCULADAS						
OTRAS INVER. FINANC. A L.P. E INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO						

9.2.3.- Deterioro y resultado por enajenaciones e instrumentos financieros 31-12-2015

Fecha	Operación	DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO FINANCIERO	Tipo de Participación	Valor contable Bruto	Deterioro de valor aplicado	Precio de Venta	Resultado de la Operación
		Total esultados por enajenaciones y otras					

Beneficios	
Pérdidas	

9.2.4.- Detalle de Activos corrientes 2015
(en euros)

ACTIVO CORRIENTE	Saldo a 31-12-2015	Saldo a 31-12-2014
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
II. Existencias	0,00	0,00
Existencias		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.602.978,57	9.397.153,59
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.984.952,28	1.490.007,22
Clientes	3.335.755,62	3.041.564,20
Deterioro de valor	(1.350.803,34)	(1.551.556,98)
2. Clientes y deudores empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
OPPE, deudor principales e intereses litigios tarifarios	0,00	0,00
OPPE, deudor subvenciones		
OPPE, externalización pensiones Caixa		
3. Deudores varios	1.257.548,18	74.273,95
Créditos a corto plazo al personal	75.607,35	73.817,35
Deudores facturas pendientes de formalizar		0,00
Anticipos de remuneraciones	843,55	456,60
Deudores ejecución garantías	1.181.097,28	
4. AA.PP. Subvenciones oficiales pendientes de cobro	3.153.416,08	7.694.566,49
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas	207.062,03	138.305,93
H.P. retenciones y pagos a cuenta Impuesto Beneficios	62.407,71	51.119,90
H.P. deudora por IVA de Inversiones	138.480,05	78.967,49
Administraciones Públicas, deudores por otros conceptos	6.174,27	8.218,54
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c.p.		
V. Inversiones financiera a corto plazo	13.253,11	1.013.253,11
1. Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
2. Créditos a empresas	0,00	0,00
Créditos a c.p. a otras partes vinculadas		
Intereses a c.p. de créditos a otras partes vinculadas		
Créditos a c.p.		
Créditos a c.p. por enajenación de inmovilizado		
Deterioro de valor de créditos a c.p.		
3. Otros activos financieros	13.253,11	1.013.253,11
Dividendos a cobrar de otras partes vinculadas		
Valores representativos de deuda a c.p. e intereses		
Imposiciones a c.p.		1.000.000,00
Intereses a c.p.		
Fianzas y depósitos constituidos a c.p.	13.253,11	13.253,11
VI. Periodificaciones	5.182,44	0,00
VII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.756.535,00	3.026.311,69
1. Tesorería	5.756.535,00	3.026.311,69
2. Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	12.377.949,12	13.436.718,39

9.2.5.- Detalle de Pasivos corrientes 2015
(en euros)

PASIVO CORRIENTE	Saldo a 31-12-2015	Saldo a 31-12-2014
II. Provisiones a corto plazo	115.673,37	0,00
III. Deudas a corto plazo	3.832.719,42	3.984.069,95
1. Deudas con entidades de crédito	3.448.790,22	3.443.104,28
Deudas con entidades de crédito a c.p.	3.448.790,22	3.443.104,28
Intereses a c.p. de deudas con entidades de crédito		
2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo	214.850,82	402.729,50
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	214.850,82	402.729,50
Proveedores de inmovilizado a c. P. otras partes vinculadas		
3. Otros pasivos financieros	169.078,38	138.236,17
Otras deudas a c.p. con otras partes vinculadas		
Intereses a c.p. de deudas, otras partes vinculadas		
Deudas a corto plazo	29.256,38	26.945,50
Intereses a corto plazo de deudas		
Acreedores por arrendamiento financiero a c.p.		
Partidas pendientes de aplicación	39.410,20	23.361,90
Desembolsos exigidos sobre particip. en el patr. Neto		
Pasivos por derivados financ. a c.p. cartera de negociación		
Pasivos por derivados financ. a c.p. instrum. de cobertura		
Fianzas y depósitos recibidos a c.p.	100.411,80	87.928,77
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c.p.	36.225,68	8.619,00
OPPE. Saldo a favor Puertos del Estado (Proyecto SAMOA)	9.833,67	8.619,00
OPPE. Saldo a favor Puertos Estado (F.C.I.)	26.392,01	
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	874.120,63	810.736,73
1. Acreedores y otras cuentas a pagar	647.466,54	506.532,92
Proveedores		
Acreedores por prestaciones de servicios	643.965,35	506.532,92
Anticipos de clientes		
Acreedores por sentencias firmes		
Dietas de viaje		
Remuneraciones pendientes de pago	3.501,19	0,00
Remuner. mediante sistema aportación definida pte. pago		
2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones	0,00	0,00
3. Otras deudas con las Administraciones Públicas	226.654,09	304.203,81
H.P. Acreedora por Impuesto Beneficios		
Administraciones Públicas, acreedoras por otros conceptos	226.654,09	304.203,81
VI. Periodificaciones	0,00	0,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	4.858.739,10	4.803.425,68

9.2.6.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

A continuación se detallan los saldos de las cuentas bancarias y la composición de otros activos líquidos:

9.2.6.1.- Saldos En cuentas bancarias

Entidad Financiera	Saldo en euros a 31-12-2015	Saldo en euros a 31-12-2014
BBVA	51.554,87	20.309,54
CAJAMAR	1.904.621,51	2.805.512,35
UNICAJA	3.607.851,49	10.449,69
LA CAIXA	191.953,53	189.485,53
BANESTO	8,64	8,64
BANCO SANTANDER	0,00	0,98
BANCO SABADELL	544,96	544,96
TOTAL (€).	5.756.535,00	3.026.311,69

9.2.6.2.- Otros activos líquidos.-

A 31/12/2015 no existen otros activos líquidos.

Imposición a plazo fijo en entidades financieras	Importe en euros a 31-12-2015	Importe en euros a 31-12-2014
	0,00	0,00
TOTAL.	0,00	0,00

9.3.- Fondos Propios.

Denominación de la Partida	Saldo al 01/01/2015	Distribución de Resultados (€)	Otros Movimientos (€)	Saldo al 31/12/2015
I.- PATRIMONIO	43.556.155,64			43.556.155,64
Patrimonio inicial 31/12/92	41.649.854,16			41.649.854,16
Patrimonio Ley 27/92 Faros	1.875.649,86			1.875.649,86
Patrimonio Ley 27/92 Sdad. Estiba	30.651,62			30.651,62
II.- RESULTADOS ACUMULADOS	35.516.119,00	462.403,59		35.978.522,59
Reservas por beneficios acumulados	36.063.613,00	462.403,59		36.526.016,59
Reservas de 1ª. Aplicación	(547.494,00)			(547.494,00)
III.- RESULTADO DEL EJERCICIO	462.403,59	(462.403,59)	364.282,32	364.282,32
TOTAL FONDOS PROPIOS (€).	79.534.678,23		364.282,32	79.898.960,55

10.- Existencias.

No existe almacén. Durante 2.015 no ha habido movimiento de materiales.

11.- Moneda extranjera

Todos los importes que figuran en las cuentas de la Autoridad Portuaria correspondientes al ejercicio de 2.015 y 2.014 lo son en euros. No hay ningún comentario que incluir en este apartado relativo a otras monedas.

12.- Situación fiscal.

12.1.- Impuesto sobre beneficios.

La diferencia existente entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y el resultado fiscal es la siguiente:

Concepto	Aumentos (€)	Disminuciones (€)	Total (€)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	364.282,32	0,00	364.282,32
Diferencias permanentes Impuesto Sociedades	3.261,08	(462.160,64)	(458.899,56)
Diferencias temporales Impuesto Sociedades	535,09	(28.582,25)	(28.047,16)
Compensación de bases negativas ejerc. Anter.	0,00	0,00	0,00
Base Imponible (resultado fiscal)	368.078,49	(490.742,89)	(122.664,40)

12.2.- Otros Tributos.

12.2.1.- Impuesto sobre el Valor Añadido.

Durante el 2.015 se ha ido compensando el I.V.A. mensualmente. Se ha pagado I.V.A. por un total 133.023,93 €, ascendiendo el saldo deudor a compensar a 31/12/2015 a la cantidad de 138.480,05 €.

12.2.2.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles y otros.

La cantidad satisfecha durante el ejercicio 2.015 en concepto del Impuesto de Bienes Inmuebles ha ascendido a 543.601,06 €. Asimismo se han satisfecho 2.500,20 € en concepto de Impuesto de vehículos, 4.876,84 € de Impuesto de la electricidad, 1.186,36 € por tasa de basura y 364,85 € por tasa de navegación.

12.3.- Saldos con las Administraciones Públicas.

Los saldos con las Administraciones Públicas están registrados en las partidas correspondientes del Activo y Pasivo Corriente y del Activo no corriente, con el siguiente detalle:

12.3.1.- Administraciones Públicas deudoras a largo plazo por subvenciones oficiales:

Concepto	31/12/2015	31/12/2014
H.P. sub. Oficiales, ptes. Cobro: Feder 2007/2013	1.701.450,00	0,00
H.P. sub. Oficiales, ptes. Cobro: Poctefex 2008/2013	22.219,67	0,00
Total (€).....	1.723.669,67	0,00

12.3.2.- Administraciones Públicas Deudoras a corto plazo:

Concepto	31/12/2015	31/12/2014
H.P. deudora por I.V.A.	138.480,05	0,00
H.P. deudora por subvenciones concedidas	3.153.416,08	7.694.566,49
H.P. deudora por devolución de impuestos	62.407,71	51.119,90
Organismos de la Seguridad Social Deudores	6.174,27	8.218,54
H.P. I.V.A. pendiente aplicar Bienes de Inversión	0,00	78.967,49
Total (€).....	3.360.478,11	7.832.872,42

12.3.3.- Administraciones Públicas Acreedoras a corto plazo:

Concepto	31/12/2015	31/12/2014
H.P. acreedora por conceptos fiscales (IRPF)	77.463,19	87.455,91
H.P. acreedora por I.V.A.	0,00	107.278,52
Organismos Seguridad Social acreedores	110.861,69	109.469,38
Otras E. Públicas acreedoras/Retenciones Judiciales	38.329,21	0,00
Anticipos de subvenciones	0,00	0,00
Total (€).....	226.654,09	304.203,81

13.- Ingresos y gastos.

13.1.- Consumos de mercaderías y de materias primas.

No se han producido durante 2.015.

13.2.- Cargas sociales.

La composición de esta partida en la cuenta de pérdidas y ganancias presenta el siguiente desglose:

Detalle del gasto	31/12/2015	31/12/2014
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.203.642,26	1.227.918,12
Otros gastos de personal	199.333,47	199.456,60
Gastos Comisión paritaria	10.702,00	10.822,28
Vestuario del personal	37.673,13	37.182,97
Actividades deportivas	11.817,14	11.231,95
Otros gastos sociales	54.880,92	51.122,21
Cursos de formación	15.057,51	17.763,00
Seguro colectivo del personal	14.253,02	13.383,01
Seguro médico del personal	54.949,75	55.951,28
Aportación al sistema complementario de pensiones	0,00	0,00
TOTAL (€).....	1.402.975,73	1.427.374,72

13.3.- Ventas.

El importe neto de la cifra de negocios durante el ejercicio de 2.015 ha ascendido a la cantidad de 12.946.507,31 €, correspondiendo 10.952.303,67 € a “Tasas Portuarias” y 1.994.203,64 € a “Otros ingresos de negocio”.

13.4.- Transacciones con empresas del grupo. Organismo Público Puertos del Estado (€)

Concepto	31/12/2015	31/12/2014
Aportación a Puertos del Estado artº. 3.1.b Ley 33/2010	404.923,25	430.581,48
Repercusión gastos Comisión Paritaria II Convenio Colectivo	10.702,00	10.822,28
Saldo a favor A.Port. sentencias firmes anulatorias liquidaciones	0,00	0,00
Aportación anual al Fondo Compensación Interportuario	255.000,00	213.000,00
Recibido del Fondo de Compensación Interportuario	501.607,99	214.000,00
Saldo a favor Puertos del Estado proyecto SAMOA	9.833,67	8.619,00
Saldo a favor Puertos del Estado Fondo Compensación Interport.	26.392,01	0,00

13.5.- Otros ingresos y gastos.

A continuación se detallan ingresos de negocio, de gestión, accesorios, otros servicios exteriores e ingresos y gastos financieros.

13.5.1.- Otros ingresos de negocio y otros ingresos de gestión.

13.5.1.1.- Otros ingresos de negocio

OTROS INGRESOS DE NEGOCIO	31/12/2015	31/12/2014
Importes adic. a la tasa ocupación privativa dominio publ .portuar.	404.824,26	404.824,26
Importes adic. a la tasa aprovecham. especial dominio publ.portuar.		
Tarifas por servicios comerciales	1.250.150,83	1.197.762,09
Tarifas por servicios portuarios básicos		
Tarifas por la no utilización del servicio recep. desechos buques	339.228,55	286.560,10
Tarifas por el servicio de recep. de desechos generados por buques		
Canon utiliz. líneas ferrov.y canon utiliz. estaciones y otras inst.		
Otros Ingresos de negocio (€).	1.994.203,64	1.899.146,45

13.5.1.2.- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente

INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GEST. CORRIENTE	31/12/2015	31/12/2014
Ingresos por tráficos mínimos	44.108,51	63.602,50
Ingresos por arrendamientos		
Ingresos por servicios al personal	1.033,38	1.205,88
Ingresos por ventas de publicaciones		
Servicio de vigilancia, inspección y dirección de obra		
Ingresos por multas y sanciones	35.745,63	217.091,58
Ingresos por indemnizaciones		
Repercusión I.B.I. Autorizaciones	32.534,30	33.507,44
Ingresos ejecución garantías obras "Dique Poniente Puerto Almería"	1.181.097,28	
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente (€).....	1.294.519,10	315.407,40

13.5.2.- Otros servicios exteriores y otros gastos de gestión corriente.

13.5.2.1.- Otros servicios exteriores

OTROS SERVICIOS EXTERIORES	31/12/2015	31/12/2014
Gastos de publ., propag., relac. públ., anuncios, ferias, cong. etc.	22.236,62	16.038,46
Gastos de limpieza	606.094,94	666.327,50
Dietas y gastos de viaje (gasolina, autopista, aparcam. peajes, etc)	22.246,04	20.642,71
Comunicaciones (teléfono, fax, mensajería correo, internet, etc)	42.248,09	48.152,94
Material de oficina y material informático no inventariable	19.526,78	18.439,07
Primas seguro, riesgo, incendios, automóvil, responsab. civil,etc	24.056,56	22.614,30
Arrendamientos y gastos de comunidad		
Gastos de seguridad, prevención y extinción de incendios, etc.	8.057,55	3.182,75
Gastos de investigación y desarrollo		
Public. y suscripciones; libros; prensa, revistas, memoria,etc.	16.472,44	16.420,96
Servicios bancarios y similares		
Gastos de gestión de cobro		
Transportes		
Portel gestión servicio informático y delineación	142.700,04	142.700,04
Portel envío manifiestos	9.368,26	12.774,96
Portel otros	32.936,31	8.281,59
Otros gastos	129.060,86	42.567,73
Otros servicios exteriores (€).	1.075.004,49	1.018.143,01

13.5.2.2.- Otros gastos de gestión corriente

OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE	31/12/2015	31/12/2014
Dietas por asistencia a Consejos de Administración (no personal)	16.945,92	10.591,20
Otras pérdidas en gestión corriente	37.692,37	37.207,76
Gastos de gestión de cobro de deudas en vía de apremio	58.879,72	16.788,02
Adquisiciones de inmovilizado no inventariable		
Subvenciones, donaciones y legados otorgados:	55.898,49	48.590,69
Aportación a la Fundación Bahía Almeriport	41.200,00	44.387,13
Aportación a Excmos. Ayuntamientos de Almería y Carboneras		
Colaboración con diarios y medios de comunicación		
Colaboraciones con la Universidad de Almería		
Colaboración con el Instituto de Estudios Almerienses		
Colaboración con diversas Asociaciones	14.698,49	4.203,56
Provisión recurso contratista obra "Nuevo Dique Poniente Almería"	1.181.097,28	
Otros gastos de gestión corriente (€).	1.350.513,78	113.177,67

Reparación y conservación. Recogida desechos generados buques (€)	450.990,22	330.433,08
---	------------	------------

13.5.3.- Ingresos y Gastos financieros

13.5.3.1.- Ingresos financieros

INGRESOS FINANCIEROS	31/12/2015	31/12/2014
Ingresos de particip. en instrumentos de patrimonio (dividendos)		
Subvención M. Fomento intereses demora litigios tarifarios		
Ingresos valores represent. de deuda (obligaciones, bonos, etc)		
Ingresos de créditos concedidos	550,00	446,38
Exceso provisión intereses de demora por litigios tarifarios		
Traspaso al Resultado ingresos dif. por intereses subvencionados		
Ingresos por actualización financiera cuentas a cobrar a largo plazo		
Incorporación al activo de gastos financieros	5.026,12	7.415,99
Intereses bancarios (cuentas ctes., depósitos a plazo, imposic.)	41.475,13	198.826,84
Ingresos por intereses de demora facturados	21.225,23	17.212,86
Otros ingresos financieros		
Ingresos financieros (€).	68.276,48	223.902,07

13.5.3.2.- Gastos financieros

GASTOS FINANCIEROS	31/12/2015	31/12/2014
Intereses de deudas con entidades de crédito	21.292,88	76.661,36
Dotación provisión intereses de demora por litigios tarifarios		
Pago intereses de demora por litigios tarifarios no provisionados		68.011,31
Gastos financieros por actualización de provisiones		
Intereses de deudas, otras empresas		
Gastos actualización financiera cuentas a pagar a l/p y periodif. l/p	176.135,47	176.135,47
Comisiones por avales depositados		
Otros gastos financieros	204,22	384,06
Intereses Junta Andalucía devolución cobro anticipado subvención		
Gastos financieros (€).	197.632,57	321.192,20

13.5.4.- Ingresos y gastos excepcionales

13.5.4.1.- Ingresos Excepcionales

INGRESOS EXCEPCIONALES	31/12/2015	31/12/2014
Ingresos de Ptos. del Estado para pago principal litigios tarifarios	0,00	0,00
Exceso provisión principales litigios tarifarios		
Ajuste acreedores por sentencias firmes (principales)		
Ingresos Excepcionales (€).	0,00	0,00

13.5.4.2.- Gastos excepcionales

GASTOS EXCEPCIONALES	31/12/2015	31/12/2014
Dotación provisión principales litigios tarifarios		
Pago principales litigios tarifarios	0,00	83.142,44
Ajuste acreedores por sentencias firmes (principales)		
Devol. ingresos Pto.Estado para pago principales litigios tarifarios		
Gastos Excepcionales (€).	0,00	83.142,44

14.- Provisiones y contingencias.

14.1.- Provisiones a largo plazo

14.1.1.- Para otras responsabilidades.

Se dota provisión por importe de 1.181.097,28 €, como consecuencia del recurso previo a la vía civil presentado con fecha 16/12/2015 por la empresa adjudicataria de las obras del “Nuevo Dique de Poniente del Puerto de Almería”, al haber sido comunicado por este Organismo la decisión del Consejo de Administración de fecha 30 de noviembre de 2015 de ejecutar parte de las garantías depositadas, por importe de 1.181.097,28 €, por incumplimiento de obligaciones contractuales.

El acuerdo del Consejo de Administración conlleva, en este caso, el reconocimiento simultáneo de un derecho y de un gasto, toda vez que en el recurso previo a la vía civil, presentado con fecha 16/12/2015 por el contratista, éste manifiesta expresamente la ilegalidad de la pretensión de la Autoridad Portuaria y la firme decisión de reclamar a la vía civil en el caso de no acceder a sus pretensiones.

En tanto no se resuelva el expediente, con el reconocimiento del posible gasto, mediante la dotación de la provisión, se da cumplimiento al principio contable de “Prudencia”, no suponiendo la provisión efectuada que la valoración de los elementos patrimoniales dejen de responder a la imagen fiel que deben reflejar las cuentas anuales, sino, en este caso, todo lo contrario.

En los apartados 18 y 19 de la presente memoria se facilita detallada información de los hechos acaecidos que han generado la dotación practicada.

14.2.- Contingencias.

Con fecha 16/12/2015 el adjudicatario de las obras de “Nuevo Dique de Poniente del Puerto de Almería” presenta asimismo recurso previo a la vía civil reclamando a esta Autoridad Portuaria la cantidad de 4.295.929,11 € en concepto de daños y perjuicios y costes soportados en la ejecución de la obra por causas imputables a este Organismo, así como los intereses de demora que se devenguen.

En este caso no se ha reflejado contablemente apunte alguno ya que la probabilidad de que el recurso prospere es incierta, no existiendo remota posibilidad de salida de recursos por lo que no puede considerarse, ni siquiera, como una posible contingencia. Se facilita información detallada en los apartados 18 y 19 de la memoria.

14.3.- Provisiones a corto plazo.

Se dota provisión por importe de 115.673,37 €, correspondiente a la cuantía económica a satisfacer a los trabajadores del Organismo por el resto pendiente de la paga extraordinaria no abonada en diciembre de 2012 en aplicación del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, y ello de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional duodécima de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para 2016, e instrucciones de la Oficina Nacional de Contabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado de fecha 16 de marzo de 2015.

14.4.- Movimiento de las provisiones

A continuación se acompañan cuadros explicativos del movimiento durante el ejercicio:

14.4.1.- Provisiones a largo plazo 2015
(en euros)

PROVISIONES A LARGO PLAZO	Saldo a 31-12-2014	Imputación Dotaciones al Rdo. Ejerc. (+)	Imputación Excesos al Rdo. Ejerc. (-)	Aplicaciones (-)	Traspaso a/de corto plazo (-/+)	Actualización Financiera	Saldo a 31-12-2015
Provisión para retribuciones a largo plazo al personal							
Provisión para impuestos							
Provisión para responsabilidades	0,00	1.181.097,28					1.181.097,28
a) Litigios tarifarios por sentencias Tribunal Constitucional Principales							
Intereses de demora							
b) Otros litigios tarifas/tasas (principales e intereses)							
c) Otras responsabilidades	0,00	1.181.097,28					1.181.097,28
Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación inmovilizado							
Provisión para actuaciones medioambientales							
TOTAL	0,00	1.181.097,28					1.181.097,28

	Importe	Concepto	Contrapartida
Dotaciones:	1.181.097,28	Provisión reclamación contratista por ejecución garantías por A.Port.	659
Excesos:			
Aplicaciones:			

14.4.2.- Provisiones a corto plazo 2015
(en euros)

PROVISIONES A CORTO PLAZO	Saldo a 31-12-2014	Dotaciones (+)	Excesos (-)	Traspaso a/de corto plazo (-/+)	Aplicaciones (-)	Actualización Financiera	Saldo a 31-12-2015
Provisión a corto plazo		115.673,37					115.673,37
a) Litigios tarifarios							
Principales							
Intereses de demora							
b) Otros provisiones a corto plazo		115.673,37					115.673,37
Acreedores por sentencias firmes							
Principales							
Intereses de demora							
TOTAL		115.673,37					115.673,37

	Importe	Concepto	Contrapartida
Dotaciones:	115.673,37	Provisión parte paga extra Diciembre 2012 de los trabajadores Organismo	640
Excesos:			
Aplicaciones:			

15.- Información sobre medio ambiente

15.1.- Activos Medioambientales

Activos Medioambientales (Importes brutos)	Situación a 31/12/2014	Adiciones del Ejercicio (+)	Bajas del Ejercicio (-)	Situación a 31/12/2015
07.01.137 Instalación sistema solar fotovoltaico	48.197,56			48.197,56
07.01.179 Instalación solar fotovoltaica de 95 KVA	579.100,01			579.100,01
10.06.016 Embarcación limpieza dársena	7.500,00			7.500,00
10.06.017 Embarcación limpieza dársena	7.500,00			7.500,00
15.14.119 Sonómetro integrador de precisión	3.556,00			3.556,00
15.14.178 Sensor viento ultrasónico	3.070,10			3.070,10
15.14.213 Equipo captador partículas en suspensión	3.311,43			3.311,43
15.14.214 Equipo captador partículas en suspensión	3.311,43			3.311,43
15.14.218 Estación meteorológica Puerto Carboneras	10.069,79			10.069,79
15.14.222 Equipos solares térmicos	4.021,84			4.021,84
15.14.232 Equipo captador partículas en suspensión	3.752,24			3.752,24
15.14.240 Equipo sensor viento Puerto Carboneras	904,75			904,75
15.14.255 Geófono localizador fugas agua	3.465,00			3.465,00
15.14.261 Equipo analizador de cloro libre		3.492,00		3.492,00
15.14.265 Equipo captador partículas suspensión MCV		3.752,24		3.752,24
Total Activos Medioambientales (€).....	677.562,15	7.244,24		684.806,39

15.2.- Amortización de Activos Medioambientales

Amortización de Activos Medioambientales	Situación a 31/12/2014	Adiciones del Ejercicio (+)	Bajas del Ejercicio (-)	Situación a 31/12/2015
07.01.137 Instalación sistema solar fotovoltaico	29.532,63	2.835,18		32.367,81
07.01.179 Instalación solar fotovoltaica de 95 KVA	244.225,08	34.064,70		278.289,78
10.06.016 Embarcación limpieza dársena	6.208,39	499,98		6.708,37
10.06.017 Embarcación limpieza dársena	5.125,10	499,98		5.625,08
15.14.119 Sonómetro integrador de precisión	3.556,00			3.556,00
15.14.178 Sensor viento ultrasónico	3.070,10			3.070,10
15.14.213 Equipo captador partículas en suspensión	3.311,43			3.311,43
15.14.214 Equipo captador partículas en suspensión	3.201,04	110,39		3.311,43
15.14.218 Estación meteorológica Puerto Carboneras	7.725,70	2.163,78		9.889,48
15.14.222 Equipos solares térmicos	2.515,86	804,36		3.320,22
15.14.232 Equipo captador partículas en suspensión	1.563,50	750,44		2.313,94
15.14.240 Equipo sensor viento Puerto Carboneras	204,08	180,96		385,04
15.14.255 Geófono localizador fugas agua	115,50	693,00		808,50
15.14.261 Equipo analizador de cloro libre		40,74		40,74
15.14.265 Equipo captador partículas suspensión MCV				
Total Amortización Activos Medioambientales (€)...	310.354,41	42.643,51		352.997,92

15.3.- Gastos Medioambientales

Gastos Medioambientales	Situación a 31/12/2015	Situación a 31/12/2014
Reparación y Conservación	58.335,42	55.287,16
Servicios de profesionales independientes	10.906,50	28.202,76
Suministros y consumos		
Otros servicios exteriores		
Total Deterioro Valor Activos Medioambientales (€)...	69.241,92	83.489,92

16.- Subvenciones, donaciones y legados.

16.1.- Subvenciones de Explotación.

Durante el ejercicio de 2.015 no se ha devengado ni cobrado subvenciones de explotación.

16.2.- Subvenciones de Capital.

Durante el ejercicio 2.015 se han devengado subvenciones de Capital por un importe de 7.547.976,12 €, según detalle:

16.2.1.- Subvenciones Fondos FEDER (2000/2006). A 31/12/2015 no existe saldo pendiente de cobro correspondiente a estos fondos.

16.2.2.- Subvenciones Fondos FEDER (2007/2013)

Durante el ejercicio 2.015 se han devengado fondos FEDER del programa operativo 2007/2013 por importe de 7.547.976,12 €.

Durante 2.015 se han cobrado 10.248.259,58 € correspondientes a las solicitudes de reembolso FAN0738 y FAN0838, de proyectos de este programa operativo, por importe de 6.584.023,88 € y 3.664.235,70 €, respectivamente.

El saldo pendiente de cobro de estas ayudas se desglosa a continuación:

a) Importe total devengado Fondos FEDER 2007-2013

Ejercicio	Proyecto Subvencionado	Importe devengado (€)
2008	P.I.F Almería	645.221,27
2009	P.I.F Almería	1.059.991,99
2009	Muelles Ribera I y II Carboneras	110.003,59
2010	P.I.F Almería	690.376,15
2010	Muelles Ribera I y II Carboneras	5.077.667,70
2011	Muelles Ribera I y II Carboneras	5.548.042,90
2012	Muelles Ribera I y II Carboneras	10.971,86
2012	P.I.F. Almería (dif 65 % al 80 %)	552.828,33
2012	Muelles Ribera I y II Carboneras (dif. 65 % al 80 %)	2.480.004,48
2013	Instalaciones eléctricas y de alumbrado Muelles Carb.	223.529,18
2013	Sistema de drenaje y decantación M.Ribera II Carb.	190.913,30
2013	Nuevo Dique de Poniente (1ª Fase) Puerto Almería	480.000,00
2014	Nuevo Dique de Poniente (1ª Fase) Puerto Almería	9.250.592,11
2014	Infraest. Stro. agua y ord. Exp. M. Rib. I Carboneras	160.881,02
2015	P.I.F. Almería	530.144,53
2015	Muelles Ribera I y II Carboneras	1.026.483,48
2015	Instalaciones eléctricas y de alumbrado Muelles Carb.	22.323,30
2015	Sistema de drenaje y decantación M.Ribera II Carb.	19.048,36
2015	Nuevo Dique de Poniente (1ª Fase) Puerto Almería	3.914.825,11
2015	Acondicionamiento y mejora red viaria Almería	224.107,05
2015	Infraest. Stro. agua y ord. Exp. M. Rib. I Carboneras	935.375,33
2015	Nuevo Duque de Alba Muelle Ribera I Carboneras	875.668,94
	a).- Total devengado de proyectos a 31-12-2015	34.029.000,00

b) Importe total cobrado Fondos FEDER 2007-2013

Ejercicio	Anticipos y solicitud de reembolsos cobrados	Importe anticipo y reembolsos (€)
2008	Anticipo 1º	630.580,00
2008	Anticipo 2º	945.870,00
2009	Anticipo 3º	788.225,00
2010	Solicitud de reembolso AN0138	1.196.655,61
2011	Solicitud de reembolso AN0238	5.557.512,37
2011	Solicitud de reembolso AN0338	2.415.005,07
2012	Solicitud de reembolso AN0438	2.471.728,50
2012	Solicitud de reembolso AN0138 (Dif. 65 % al 80 %)	276.151,29
2012	Solicitud de reembolso AN0238 (Dif. 65 % al 80 %)	1.282.502,85
2012	Solicitud de reembolso AN0338 (Dif. 65 % al 80 %)	557.301,36
2012	Solicitud de reembolso AN0438 (Dif. 65 % al 80 %)	570.398,89
2014	Solicitud de reembolso AN0538	1.847.852,37
2014	Solicitud de reembolso AN0638	386.091,03
2015	Solicitud de reembolso AN0738	6.584.023,88
2015	Solicitud de reembolso AN0838	3.664.235,70
	b).- Total cobrado de los proyectos a 31-12-2015	29.174.133,92

c) Importe pendiente de cobro de subvenciones de Fondos FEDER 2007-2013

	Devengos y Cobros	Importe anticipo y reembolsos (€)
a)	Importe total devengado Fondos FEDER 2007-2013	34.029.000,00
b)	Importe total cobrado fondos FEDER 2007-2013	29.174.133,92
	c) Total pendiente de cobro de los proyectos a 31-12-2015	4.854.866,08

De este importe 3.153.416,08 € se encuentra pendiente a corto plazo y 1.701.450,00 € a largo.

16.2.3.- Subvenciones Fondos FEDER 2008-2013 (POCTEFEX)

Durante el ejercicio 2.015 no se ha devengado fondos FEDER de este Programa Operativo, correspondientes al proyecto "AMPANA" (Actuaciones de mejora en el Puerto de Almería de los servicios de transporte marítimo de pasajeros, vehículos y mercancías con el Norte de África), habiéndose cobrado el importe de 117.197,28 € correspondiente a la solicitud de reembolso nº 2 de proyectos de este programa.

El saldo pendiente de cobro de estas ayudas, encuadrado en el largo plazo, y que asciende a 22.219,67 €, se desglosa a continuación:

a) Importe total devengado Fondos FEDER 2008-2013 (Poctefex)

Ejercicio	Proyecto Subvencionado	Importe devengado (€)
2013	Equipamiento Telecom. y Seguridad Almería	124.162,50
2013	Adecuación Estación Marítima y pasarela embarque	47.451,36
2014	Equipamiento Telecom. y Seguridad Almería	323,28
2014	Adecuación Estación Marítima y pasarela embarque	124.698,19
	a).- Total devengado de proyectos a 31-12-2015	296.635,33

b) Importe total cobrado Fondos FEDER 2008-2013 (Poctefex)

Ejercicio	Anticipos o solicitud de reembolsos cobrados	Importe anticipo y reembolsos (€)
2013	Anticipos y reembolsos	0,00
2014	Cobro Solicitud Reembolso nº 1	157.218,38
2015	Cobro Solicitud Reembolso nº 2	117.197,28
	b).- Total cobrado de los proyectos a 31-12-2015	274.415,66

c) Importe anticipado/pendiente cobro subvenciones Fondos FEDER 2008-2013 (Poctefex)

	Devengos y Cobros	Importe pte. de cobro(€)
a)	Importe total devengado Fondos FEDER 2008-2013 (Poctefex)	296.635,33
b)	Importe total cobrado fondos FEDER 2008-2013 (Poctefex)	274.415,66
	c) Total pendiente de cobro de los proyectos a 31-12-2015	22.219,67

Los importes traspasados al resultado del ejercicio por las subvenciones devengadas han ascendido durante 2.015 a la cantidad de 1.459.583,76 €, cuantía que figura en el epígrafe 9) de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

16.3.- Reversión de Concesiones.

Durante el ejercicio 2.015 no se ha producido la reversión de ninguna concesión otorgada por este Organismo.

Los importes traspasados al resultado del ejercicio por las concesiones revertidas han ascendido durante 2.015 a la cantidad de 125.721,08 €, cuantía que figura en el epígrafe 5.c) de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

A continuación se adjunta cuadro resumen de subvenciones, donaciones y legados recibidos:

Resumen de Subvenciones, donaciones y legados recibidos durante el ejercicio 2015
(en euros)

CONCEPTO	Saldo a 31-12-2014	Importe devengado en el ejercicio (+)	Importe traspasado al Resultado del ejercicio (-)	Traspaso deudas l.p. suscep. Reintegro (-/+)	Bajas por ventas, apertura uso gral. y Transf. (-)	Saldo a 31/12/2015
Feder M.C.A. 94/99	1.326.723,47		(37.974,72)			1.288.748,75
Feder M.C.A. 00/06	549.687,88		(41.843,52)			507.844,36
Fondos de Cohesión 00/06	12.618.095,24		(299.745,84)			12.318.349,40
Feder M.C.A. 07/13	24.572.652,84	7.547.976,12	(835.497,90)			31.285.131,06
Puesto de Inspección fronteriza (P.I.F.) Almería	2.610.968,09	530.144,53	(93.061,15)			3.048.051,47
Muelle de Ribera I en Puerto Carboneras	9.292.519,17	986.643,42	(418.364,63)			9.860.797,96
Muelle de Ribera II en Puerto Carboneras	2.436.779,43	39.840,06	(114.531,34)			2.362.088,15
Instalaciones eléctricas y alumbrado M. Ribera Carboneras	197.231,64	22.323,30	(13.946,02)			205.608,92
Sistema decantación y drenaje Muelle Ribera II Carboneras	143.681,38	19.048,36	(26.413,99)			136.315,75
Nuevo Dique de Poniente (1ª Fase) en Puerto Almería	9.730.592,11	3.914.825,11	(140.922,24)			13.504.494,98
Infraestructuras sítio. agua y ord. Explanada M. Ribera I Carb.	160.881,02	935.375,33	(22.421,15)			1.073.835,20
Acondicionamiento y mejora red viaria Puerto Almería		224.107,05	(5.837,38)			218.269,67
Nuevo Duque de Alba del Muelle Ribera I Pto. Carboneras		875.668,96				875.668,96
Fondos de Cohesión 07/13						
Foga, Ifop	69.693,10		(4.646,28)			65.046,82
Ifop: Adaptación lonja a normativa comunitaria	69.693,10		(4.646,28)			65.046,82
Otras subvenciones de capital	5.637.823,77		(239.875,50)			5.397.948,27
Feder: Energías renovables.-J.And: sis. Fotovolt.	6.487,16		(985,32)			5.501,84
J.And/MAPA: Ord.e integr. P.Pesquero	5.271.412,98		(217.635,72)			5.053.777,26
J.And/MMA/FFP:Remod. Instal. Pesq., 2ª fase	50.878,27		(4.323,12)			46.555,15
J.And. Implantación medidas seguridad lonja pescado	15.958,20		(1.063,92)			14.894,28
Feder-Poctefex: Equipamiento telecomunicaciones y Seg.	124.485,78		(5.491,98)			118.993,80
Feder-Poctefex: Adecuación E. Marítima y pasarela emb.	168.601,38		(10.375,44)			158.225,94
Donaciones y legados de capital						
TOTAL SUBV., DONACIONES Y LEGADOS CAPITAL	44.774.676,30	7.547.976,12	(1.459.583,76)			50.863.068,66
TOTAL INGRESOS POR REVERSIÓN CONCESIONES	1.542.053,99	0,00	(125.721,08)			1.416.332,91
TOTAL SUBV., DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	46.316.730,29	7.547.976,12	(1.585.304,84)			52.279.401,57

17.- Grado de Cumplimiento de Medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2004 de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modificada por Ley 15/2010 de 5 de julio, y teniendo en cuenta el contenido de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, aplicando el calendario establecido en las disposiciones transitorias segunda y tercera de la Ley 15/2010, se ha procedido al cálculo del mismo, según detalle.

Ratio de las Operaciones (Días)	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Periodo medio de pago a proveedores	28,34	
Ratio de Operaciones Pagadas	27,05	
Ratio de Operaciones pendientes de pago	41,48	
Importe pagos (€)		
Total Pagos realizados	4.056.417,08	
Total pagos pendientes	396.674,71	

Los plazos máximos legales se han cumplido holgadamente. Los pagos abonados fuera del plazo máximo legal lo son como consecuencia de disconformidades por parte de esta Autoridad Portuaria con los acreedores por incumplimiento de las condiciones pactadas por éstos para la entrega de materiales o en la prestación de servicios, o por el plazo de vencimiento incluido en facturas.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional única de la Resolución de 29/01/2016 del ICAC, anteriormente aludida, en las cuentas anuales de 2015, primer ejercicio de aplicación de la resolución, no se presentará información comparativa correspondiente a esta nueva obligación, calificándose las cuentas anuales como iniciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

18.- Hechos significativos acaecidos en relación con las obras del proyecto del Nuevo Dique de Poniente (1ª Fase) del Puerto de Almería.

Por su relevancia, a continuación se informa sobre la situación acaecida durante la fase constructiva de las obras del proyecto del “Nuevo Dique de Poniente (1ª Fase) del Puerto de Almería, la evolución de los acontecimientos surgidos, así como de la situación actual de los hechos.

18.1.- Ejecución de garantías por la Autoridad Portuaria de Almería y reclamación previa a la vía judicial por parte del contratista.

Con fecha 19 de diciembre de 2013 se suscribió con la Unión Temporal de Empresas (UTE) DRAGADOS, S.A. y DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A. – UTE PUERTO DE ALMERIA, el contrato de las obras del “Nuevo Dique de Poniente (1ª Fase) del Puerto de Almería”, firmándose el Acta de Comprobación del Replanteo de las mismas, el 30 de diciembre de 2013, y dándose con esa misma fecha la orden de inicio de los trabajos de las obras de referencia, fijándose por tanto como fecha de finalización de las mismas el 30/01/2015.

El 14 de enero de 2014, la empresa adjudicataria presentó el programa de trabajo, que se adaptaba al cumplimiento tanto del plazo total como a los plazos parciales establecidos en el Pliego de contratación de las obras.

Con fecha 08/01/2015 se recibe solicitud por parte del adjudicatario de las obras de prórroga del plazo de finalización de los trabajos hasta el 15/06/2015. Los motivos que aduce son:

Retrasos en la obtención de los permisos en el Puerto de Escombreras para disponer de puntos de acopio a flote para los cajones, ralentizando el ritmo de producción. Inclemencias meteorológicas, teniendo que paralizar los trabajos para garantizar la seguridad.

Los aludidos retrasos lo fueron por circunstancias ajenas a esta Autoridad Portuaria. No obstante, con fecha 16 de enero de 2015, la Autoridad Portuaria autorizó la prórroga de la fecha de terminación de las obras hasta el 15 de junio de 2015, advirtiendo que se concedía la prórroga, sin perjuicio de la imposición de penalizaciones de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones de contratación.

Una vez recibidas las obras, el 30/07/2015, la Dirección de la Autoridad Portuaria de acuerdo con el informe del Director de las Obras, manifestó que durante el desarrollo de los trabajos se habían producido retrasos en la construcción de los cajones del Nuevo Dique, así como en su dragado y relleno, por lo que procedía aplicar las penalizaciones previstas en el contrato, por incumplimiento de los plazos parciales establecidos.

El importe total a reclamar por la demora en la ejecución de las obras de referencia asciende a:

Causas de la Reclamación	Importe (€)
Incumplimiento plazos ejecución primer cajón	293.884,20
Incumplimiento plazos ejecución resto cajones	293.884,20
Incumplimiento plazos dragado y relleno cajones	146.942,11
Aplicación penalizaciones por demora	396.743,68
Daños y perjuicios	49.643,09
TOTAL	1.181.097,28

Solicitado informe al respecto del Servicio Jurídico del Estado, en fecha 9 de julio de 2015 lo emite, concluyendo que es posible exigir penalidades tanto por los incumplimientos de los plazos parciales como por el incumplimiento del plazo total, que la demora de los plazos es por causa imputable al contratista, y que es igualmente posible exigir una indemnización por los daños y perjuicios causados a la Autoridad Portuaria por la demora, además de las penalidades.

A la vista de lo cual, la Presidencia en fecha 3 de agosto de 2015 remitió escrito a la Unión Temporal de Empresas (UTE) DRAGADOS, S.A. y DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A. poniéndoles de manifiesto la situación y que, por tanto, procedía la ejecución de garantías.

Antes de dictar la resolución, se concedió audiencia al interesado, poniéndole de manifiesto los incumplimientos detectados y las consecuencias que se podrían derivar de los mismos, concediéndosele plazo para formular alegaciones.

Dentro del plazo concedido, con fecha 20 de agosto de 2015 la UTE adjudicataria de las obras presenta escrito de alegaciones en el que formula un rechazo absoluto a los hechos manifestados por la Autoridad Portuaria, solicitando fuera dictada resolución de archivo del expediente.

Respecto de las alegaciones realizadas por el contratista, el Servicio Jurídico del Estado emitió informe manifestando que deben ser desestimadas en su totalidad.

En virtud de lo expuesto, se remitió al Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería la siguiente propuesta, para su aprobación:

1º.- Que fuera ejecutada la fianza complementaria (aval número 1587/28706, de fecha 18 de diciembre de 2013, del Banco Popular Español, S.A., por importe de 220.413,15 euros y seguro de caución certificado número 1125/41/2013/6158, de fecha 17 de diciembre de 2013, de ASEFA Seguros y reaseguros, por importe de 514.297,36 euros), tal como establece el apartado 3 del Anexo VII del Pliego, por la demora en la ejecución del primer (2% del importe de la fianza) y sucesivos cajones (2% del importe de la fianza) y en la ejecución del dragado y relleno de celda de los cajones (1% del importe de la fianza) de las obras de referencia.

2º.- Que fueran aplicadas las penalizaciones que establecen los apartados 6 y 7 de la cláusula 19 del pliego de condiciones por el que se rige el contrato, por la demora en la ejecución de los plazos de ejecución de las obras, ascendiendo la penalización a la cantidad de 396.743,68 euros.

3º.- Y en concepto de daños y perjuicios, que la Autoridad Portuaria fuera resarcida de los gastos por la contratación de una prórroga de la Asistencia Técnica de la Dirección de Obra y coordinación en materia de Seguridad y Salud, que había supuesto a la Autoridad Portuaria un exceso de gasto de 49.643,09 euros IVA excluido.

El Consejo de Administración en su sesión de 30 de Noviembre de 2015 aprobó la anterior propuesta, que fue notificada al contratista con fecha 14/12/2015.

El contratista con fecha 16/12/2015 presentó escrito de reclamación previa a la vía civil manifestando la ilegalidad de la pretensión de ejecución de avales por parte de esta Autoridad Portuaria.

Los registros contables ya han sido expuestos en el apartado 14 de la presente memoria.

18.2.- Solicitud presentada por el contratista, reclamando a la Autoridad Portuaria de Almería daños y perjuicios sufridos en la ejecución de las obras del “Nuevo Dique de Poniente (1ª Fase) del Puerto de Almería.

Paralelamente al escrito presentado en contra de la comunicación del inicio del proceso para ejecutar las garantías, comentado en el apartado anterior, el contratista, con fecha 16/12/2015 presentó escrito de reclamación previa a la vía civil, manifestando que no procede aplicar penalizaciones, ejecutar garantías ni resarcimiento a favor de este Organismo, y reclamando, asimismo a la Autoridad Portuaria, la cantidad de 4.295.929,11 € en concepto de daños y perjuicios y costes soportados en la ejecución de la obra por causas imputables a la Autoridad Portuaria:

Reclamación del contratista	Importe (€)
Por retraso inicial del comienzo de las obras	1.415.116,85
Por falta de diligencia de la A. Portuaria	1.010.561,87
Otros daños y perjuicios colaterales	803.019,49
Mayor ejecución obra y diferencias medición	1.067.230,90
Total	4.295.929,11

Finalmente el contratista reclama los intereses de demora que se devenguen desde la fecha en la que se deberían haber cobrado las cantidades por ellos reclamadas hasta el cobro efectivo de las mismas.

La Asistencia Técnica a la Dirección de obra emitió durante el proceso de ejecución de las obras, y con posterioridad, diversos informes, el último con fecha 23/12/2015 desmontando punto por punto todas las pretensiones del contratista, manifestando que tantos los daños y perjuicios como los costes que el contratista le imputa a la Autoridad Portuaria no son, según queda reflejado en los diversos informes emitidos, en ningún caso atribuibles a la Autoridad Portuaria, por lo que no procedería la aplicación de los cálculos expuestos en la reclamación presentada por el contratista.

19.- Hechos posteriores al cierre.

Con posterioridad al cierre del ejercicio se han producido los siguientes hechos:

19.1.- En relación con la ejecución de garantías al contratista de las obras del proyecto de “Nuevo Dique de Poniente (1ª Fase) del Puerto de Almería”.

Con fecha 25/01/2016 la Abogacía del Estado emite informe indicando que no existe impedimento legal para la ejecución por parte de la Autoridad Portuaria de Almería de las garantías presentadas por la Unión Temporal de Empresas (UTE) DRAGADOS, S.A. y DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A. empresa adjudicataria del contrato de las obras de “Nuevo Dique de Poniente (1ª Fase) en el Puerto de Almería .

Con fecha 3/02/2016 la Autoridad Portuaria de Almería envió requerimientos a las entidades avalistas a fin de que éstas procedieran a la ejecución de garantías por importe de 1.181.097,28 €, según detalle:

Entidad Avalista/Aseguradora	Número de Aval/Seguro	Importe Garantizado	Importe Ejecutado
Cia. Seguros ASEFA; S.A.	1125/00/41/2013/6156	514.297,36	312.470,74
Cia. Seguros ASEFA; S.A.	1125/00/41/2013/6158	514.297,36	514.297,36
Banco Popular Español, S.A.	1587/28705	220.413,15	133.916,03
Banco Popular Español, S.A.	1587/28706	220.413,15	220.413,15
	Totales.	1.469.421,02	1.181.097,28

Con fecha 19 de febrero de 2016 el contratista vuelve a remitir escrito reiterando la no procedencia de ejecución de garantías.

Con fecha 21 de marzo de 2016 se ha producido el cobro, en cuenta bancaria abierta a nombre de esta Autoridad Portuaria en CAJAMAR, de 133.916,03 € y 220.413,15 €, importes correspondientes a las cantidades garantizadas al contratista por el Banco Popular Español, S.A. para responder de la ejecución de las obras, que les fueron requeridas a la citada entidad financiera con fecha 3/02/2016.

Asimismo, con fecha 29 de marzo de 2016 se ha producido el cobro, en cuenta bancaria abierta a nombre de esta Autoridad Portuaria en CAJAMAR, de 826.768,10 €, importe correspondiente a las cantidades garantizadas al contratista por la Cia de Seguros ASEFA, S.A., para responder de la ejecución de las obras, que les fueron requeridas a la aseguradora con fecha 3/02/2016

En total se han cobrado 1.181.097,28 €, lo que representa el 100 % del importe de las garantías ejecutadas.

En el momento de formulación de la presente memoria no se dispone de nueva información que comentar relativa a la ejecución de garantías.

19.2.- En relación con la solicitud presentada por el contratista, reclamando a la Autoridad Portuaria de Almería daños y perjuicios sufridos en la ejecución de las obras del “Nuevo Dique de Poniente (1ª Fase) del Puerto de Almería.

Con fecha 22/01/2016 la Abogacía del Estado emite informe indicando que no existen fundamentos para estimar la reclamación, presentada por la Unión Temporal de Empresas (UTE) DRAGADOS, S.A. y DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A., adjudicataria del contrato de las obras de “Nuevo Dique de Poniente (1ª Fase) en el Puerto de Almería”, en lo relativo a daños, perjuicios y costes soportados en la ejecución de la obra por causas imputables a la Autoridad Portuaria.

En el momento de formulación de la presente memoria no se dispone de nueva información relativa a la reclamación de daños, perjuicios y costes soportados que, previa a la vía judicial, presentó el contratista.

19.3.- Sentencia favorable a la Autoridad Portuaria de Almería sobre recurso presentado contra resolución de reducción ayuda financiera de fondos FEDER 94/99.

Con fecha 6/09/2012 la Subdirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas comunicó a esta Autoridad Portuaria la Resolución de 26 de julio de 2012 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del mencionado Ministerio resolviendo el recurso de reposición interpuesto por la Autoridad Portuaria de Almería contra la Resolución de 29/06/2011, mediante la que se acordó el reintegro por parte de este Organismo de la cantidad de 217.786,06 € correspondiente a la contribución FEDER en el Programa Operativo ANDALUCÍA OBJETIVO 1 (1994-1999).

Esta Autoridad Portuaria con fecha 16/10/2012 procedió al pago de la cantidad requerida mediante ingreso en el Tesoro Público del importe de 217.786,06 €, interponiéndose por el Reino de España recurso contra la sentencia solicitando la anulación de la misma.

Con fecha 23/02/2016 se ha recibido en este Organismo escrito de Puertos del Estado comunicando la sentencia estimatoria del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del recurso de casación interpuesto por el Reino de España ante la Comisión Europea en relación con el procedimiento de reducción de ayuda financiera – Método de cálculo por extrapolación – de los Programas Operativos de Andalucía, Comunidad Valenciana y País Vasco Objetivo 1 FEDER del Marco Comunitario 1994-1999.

En consecuencia, y de conformidad con la decisión del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, contenida en la sentencia anteriormente aludida, esta Autoridad Portuaria, con fecha 24/02/2016 ha solicitado a la Subdirección General de Certificaciones y Pagos proceda a la devolución del ingreso indebido realizado por esta Autoridad Portuaria, en el Tesoro Público, el 16/10/2012 por importe de 217.786,06 €, así como los intereses que procedan.

20.- Otra información.

20.1.- Información sobre personal

a).- Plantilla media por categorías profesionales

Categorías	Hombres	Mujeres	Total 2015	Hombres	Mujeres	Total 2014
Altos Directivos	1	1	2	1	1	2
Otros directivos, técnicos y similares	96	10	106	96	10	106
Administrativos y auxiliares	2	8	10	2	8	10
Otro personal	2	1	3	5	1	6
TOTAL	101	20	121	104	20	124

b).- Plantilla media por tipo de contrato

Categorías	Hombres	Mujeres	Total 2015	Hombres	Mujeres	Total 2014
Personal fijo	91	19	110	94	20	114
Personal no fijo	10	1	11	10	0	10
TOTAL	101	20	121	104	20	124

20.2.- Honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios.

Durante 2.015 se han reconocido obligaciones a favor del Abogado del Estado, asistente a las reuniones del Consejo de Administración, por un importe de 11.994,00 €.

En el ejercicio 2.015 se han abonado 16.945,92 € en concepto de asistencia de miembros del Consejo al Consejo de Administración de aquellos Consejeros cuya relación contractual es diferente al de personal de la empresa. Los citados importes figuran en la agrupación 7.d) " Otros gastos de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias, de conformidad con lo establecido en los epígrafes 1.4.3. y 1.4.7 del Documento nº 17 de la Serie de Principios Contables de AECA.

Asimismo, existe un Convenio de Asistencia Jurídica suscrito entre la Administración del Estado (Ministerio de Justicia, Dirección General del Servicio Jurídico del Estado) y la Autoridad Portuaria. El importe satisfecho durante el ejercicio 2.015 ha ascendido a 33.772,65 €, I.V.A. excluido.

En 2.015 se han satisfecho un total de 2.593,32 € a la empresa AMB, Auditores y Consultores, S.A. en concepto de asesoramiento fiscal y contable.

20.3.- Gastos e ingresos imputados al ejercicio que se satisfacen en el siguiente.

A 31/12/2015 se han periodificado gastos de energía eléctrica del mes de Diciembre por importe de 48.530,13 €, gastos por recogida de desechos del mes de Diciembre por importe de 7.063,32 €, así como el gasto de gestión ambiental de análisis del agua por importe de 2.543,66 €.

21.- Cuadro de financiación

21.1.- Recursos procedentes de las operaciones del ejercicio.

Detalle	2015	2014
RESULTADO DEL EJERCICIO	364.282,32	462.403,59
AJUSTES		
1. Fondo de Compensación Interportuario recibido (-)	(501.607,99)	(214.000,00)
2. Fondo de Compensación Interportuario aportado (+)	255.000,00	213.000,00
3. Amortización Inmovilizado intangible, material e inmobiliario. (+)	5.419.521,63	5.350.740,57
4. Correcciones valorativa por deterioro de activo no corriente (+/-)		
5. Dotación/Exceso de provisiones para riesgos y gastos (+/-)	1.181.097,28	0,00
6. Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0,00	2.051,67
7. Reclasificación a gasto inmov. intang. y material e inv. Inmb.(+/-)	93.590,48	448.454,26
8. Imputación a Resultados de subvenciones, donaciones y legados (-)	(1.585.304,84)	(1.348.778,75)
9. Imput. a rtdos. de anticipos recibidos por ventas o prest.serv. l.p(-)	(622.172,88)	(622.172,88)
10. Incorporación al activo de gastos financieros (-)	(5.026,12)	(7.415,99)
11. Variación valor razonable instrumentos financieros (+/-)		
12. Ingresos y gastos por actualizaciones financieras (+/-)	176.135,47	176.135,47
13. Ingresos de OPPE para pago principales e intereses litigios tarif.		
14. Otros ajustes		
RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES (€)	4.775.515,35	4.460.417,94

21.2.- Cuadro de Financiación correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2015
(en euros)

APLICACIONES	2015	2014	ORÍGENES	2015	2014
1. Altas de activo no corriente	10.269.498,47	13.382.259,27	1. Recursos procedentes de las operaciones	4.775.515,35	4.460.417,94
a) Adquisición de inmovilizado	8.474.828,80	12.963.921,99	2. Ampliaciones de patrimonio		
Inmovilizado intangible	61.854,55	59.341,88	3. Fondo Compens. Interportuario recibido	501.607,99	214.000,00
Inmovilizado material	8.412.974,25	12.904.580,11	4. Subv., donaciones y legados recibidos	7.547.976,12	9.890.331,88
Inmovilizado inmobiliario	0,00	0,00	a) Subvenciones, donaciones y legados capital	7.547.976,12	9.536.494,60
b) Adquisiciones de inmovilizado financiero	1.794.669,67	64.500,00	b) Otras subvenciones, donaciones y legados		
Instrumentos de patrimonio			c) Ingresos por reversión de concesiones	0,00	353.837,28
Subvenciones oficiales pies. Cobro a l.p.	1.723.669,67		5. Altas de pasivo no corriente	646,91	0,02
Otras inversiones financieras	71.000,00	64.500,00	a) Deudas a l.p. con entidades de crédito	646,91	0,02
c) Otras altas de activo no corriente	0,00	353.837,28	b) Deudas a l.p. con proveedores inmovilizado		
Inmovilizado por concesiones revertidas	0,00	353.837,28	c) Deudas a l.p. con empresas grupo y asoci.		
Transf., activos desde otros Org. Publ.			d) Anticipos recibidos por ventas o prest. Serv.		
2. Reducciones de patrimonio	0,00	0,00	6. Bajas de activo no corriente	70.000,00	1.079.289,25
3. Fondo Compens. Interportuario aportado	255.000,00	213.000,00	a) Enajenación inmovilizado intang. y material		6.289,25
4. Bajas de pasivo no corriente	3.485.330,59	3.447.949,56	b) Enajenación de inversiones inmobiliarias		
a) Canc/traspaso c.p. deudas con entid. crédito	3.451.767,13	3.446.167,83	c) Enajenación de instrumentos de patrimonio		
b) Canc/traspaso c.p. deudas proveed. Inmóviliz.			d) Enajen. Activos no corrientes manten. Venta		
c) Canc/traspaso c.p. deudas empr. Grupo, asoci.	33.563,46	1.781,73	e) Canc/traspaso c.p. subvenciones a cobrar l.p		
d) Canc/traspaso c.p. de periodífic. a l.p.			f) Canc/traspaso c.p. de otras inv. Financ. a l.p.	70.000,00	1.073.000,00
e) Aplicación y traspaso c.p. provis. l.p.			g) Transferencia activos a otros Org. Públicos		
5. Otras aplicaciones	0,00	0,00	7. Otros orígenes		
TOTAL APLICACIONES	14.009.829,06	17.043.208,83	TOTAL ORÍGENES	12.895.746,37	15.644.039,09
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES	0,00	0,00	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES	1.114.082,69	1.399.169,74

21.3. Variación del capital circulante correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2015
(en euros)

CONCEPTO	2015		2014	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
1. Existencias				
2. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		2.794.175,02	6.753.566,71	
3. Inversiones en empresas grupo y asociadas a c.p.				
4. Inversiones financieras a c.p.		1.000.000,00		10.100.000,00
5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.730.223,31		1.882.883,60	
6. Provisiones a corto plazo		115.673,37		
7. Deudas a corto plazo	151.350,53		149.040,67	
8. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		27.606,68		8.619,00
9. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		63.383,90		70.859,28
10. Periodificaciones	5.182,44			5.182,44
TOTAL	2.886.756,28	4.000.838,97	8.785.490,98	10.184.660,72
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE (*)		1.114.082,69		1.399.169,74

(*) Se considera como Capital circulante el Activo corriente, excluidos los activos no corrientes mantenidos para la venta, menos el Pasivo corriente.

Balance de Situación al cierre del ejercicio 2015

(en euros)

ACTIVO	Notas	31/12/2015	31/12/2014
A) ACTIVO NO CORRIENTE		161.970.840,00	157.279.427,52
I. Inmovilizado intangible	7	648.797,97	614.292,05
1. Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible		475.005,59	475.005,59
2. Aplicaciones Informáticas		173.792,38	139.286,46
3. Anticipos para inmovilizaciones intangibles		0,00	0,00
II. Inmovilizado material	5	90.780.611,84	86.075.884,32
1. Terrenos y Bienes Naturales		3.722.277,83	3.722.277,83
2. Construcciones		82.193.713,31	64.584.535,60
3. Equipamientos e instalaciones técnicas		1.532.052,18	1.597.752,70
4. Inmovilizado en curso y anticipos		2.847.238,37	15.804.113,08
5. Otro inmovilizado		485.330,15	367.205,11
III. Inversiones inmobiliarias	6	68.736.877,87	70.509.368,50
1. Terrenos		39.399.160,36	39.399.160,36
2. Construcciones		29.337.717,51	31.110.208,14
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9-19	0,00	0,00
1. Instrumentos de Patrimonio		0,00	0,00
2. Créditos a empresas		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	9-12-16	1.804.552,32	79.882,65
1. Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
2. Créditos a terceros		44.892,65	43.892,65
3. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro		1.723.669,57	0,00
4. Otros activos financieros		35.990,00	35.990,00
VI. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
VII. Deudores comerciales no corrientes		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		12.377.949,12	13.436.718,39
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias		0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9-12-16	6.602.978,57	9.397.153,59
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		1.984.952,28	1.490.007,22
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
3. Deudores varios		1.257.548,18	74.273,95
4. Administraciones públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro		3.153.416,08	7.694.566,49
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas		207.062,03	138.305,93
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	9	13.253,11	1.013.253,11
1. Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
2. Créditos a empresas		0,00	0,00
3. Otros activos financieros		13.253,11	1.013.253,11
VI. Periodificaciones		5.182,44	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	5.756.535,00	3.026.311,69
1. Tesorería		5.756.535,00	3.026.311,69
2. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00
TOTAL ACTIVO (A+B)		174.348.789,12	170.716.145,91

Las notas 1 a 20 de la Memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2.015

Balance de Situación al cierre del ejercicio 2015

(en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31/12/2015	31/12/2014
A) PATRIMONIO NETO		132.178.362,12	125.851.408,52
A-1) Fondos Propios	9	79.898.960,55	79.534.678,23
I. Patrimonio		43.556.155,64	43.556.155,64
II. Resultados Acumulados		35.978.522,59	35.516.119,00
III. Resultado del ejercicio		364.282,32	462.403,59
A-2) Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
I. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
II. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
III. Otros		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	52.279.401,57	46.316.730,29
B) PASIVO NO CORRIENTE		37.311.687,90	40.061.311,71
I. Provisiones a largo plazo	14	1.181.097,28	0,00
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		0,00	0,00
2. Provisiones para responsabilidades		1.181.097,28	0,00
3. Otras provisiones		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	9	15.730.907,30	19.215.590,98
1. Deudas con entidades de crédito		15.705.089,95	19.156.210,17
2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo		0,00	0,00
3. Otras		25.817,35	59.380,81
III Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo	9	20.399.683,32	20.845.720,73
C) PASIVO CORRIENTE		4.858.739,10	4.803.425,68
II. Provisiones a corto plazo		115.673,37	0,00
III. Deudas a corto plazo	9	3.832.719,42	3.984.069,95
1. Deudas con entidades de crédito		3.448.790,22	3.443.104,28
2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo		214.850,82	402.729,50
3. Otros pasivos financieros		169.078,38	138.236,17
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		36.225,68	8.619,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9-12-16	874.120,63	810.736,73
1. Acreedores y otras cuentas a pagar		647.466,54	506.532,92
2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones		0,00	0,00
3. Otras deudas con las Administraciones Públicas		226.654,09	304.203,81
VI. Periodificaciones		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		174.348.789,12	170.716.145,91

Las notas 1 a 20 de la Memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2.015

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2015
(en euros)

Detalle	Notas	(Debe) Haber 2015	(Debe) Haber 2014
1. Importe neto de la cifra de negocios		12.946.507,31	12.012.227,80
A. Tasas portuarias	13	10.952.303,67	10.123.081,35
a) Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario		1.371.135,76	1.510.391,29
b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias		8.298.709,18	7.339.948,90
1. Tasa del buque		2.410.679,73	2.096.745,50
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo		28.799,98	35.951,35
3. Tasa del pasaje		3.345.653,99	3.139.910,54
4. Tasa de la mercancía		2.476.759,17	2.028.399,00
5. Tasa de la pesca fresca		36.667,21	38.942,51
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito		149,10	0,00
c) Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario		1.170.349,29	1.167.135,39
d) Tasas por servicios no comerciales		112.109,44	105.605,77
B. Otros ingresos de negocio	13	1.994.203,64	1.889.146,45
a) Importes adicionales a las tasas		404.824,26	404.824,26
b) Tarifas y otros		1.589.379,38	1.484.322,19
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		0,00	0,00
5. Otros ingresos de explotación	13-16	1.921.848,17	653.393,17
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.294.519,10	315.407,40
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		0,00	0,00
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas		125.721,08	123.985,77
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido		501.607,99	214.000,00
6. Gastos de personal	13	(5.178.837,27)	(5.095.018,45)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(3.775.861,54)	(3.644.579,37)
b) Indemnizaciones		0,00	(23.064,36)
c) Cargas sociales		(1.402.975,73)	(1.427.374,72)
d) Provisiones			0,00
7. Otros gastos de explotación	9-13	(5.235.941,93)	(2.799.767,10)
a) Servicios exteriores		(2.828.966,76)	(2.980.706,41)
1. Reparaciones y conservación		(848.543,05)	(700.417,17)
2. Servicios de profesionales independientes		(123.374,60)	(566.494,77)
3. Suministros y consumos		(782.044,62)	(695.651,46)
4. Otros servicios exteriores		(1.075.004,49)	(1.018.143,01)
b) Tributos		(552.529,31)	(521.714,23)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por Operaciones Comerciales		155.991,17	1.459.412,69
d) Otros gastos de gestión corriente		(1.350.513,78)	(113.177,67)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 11.1.b) Ley 48/2003		(404.923,25)	(430.581,48)
d) Fondo de Compensación Interportuario aportado		(255.000,00)	(213.000,00)
8. Amortizaciones del inmovilizado	5-6-7	(5.419.521,63)	(5.350.740,57)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	16	1.459.583,76	1.224.792,98
10. Exceso de provisiones	14	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	5	0,00	(2.051,67)
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	(2.051,67)
Otros resultados		0,00	(83.142,44)
a) Ingresos excepcionales		0,00	0,00
b) Gastos excepcionales		0,00	(83.142,44)
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10)		493.638,41	559.693,72
12. Ingresos financieros	13	68.276,48	223.902,07
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		63.250,36	216.486,08
c) Incorporación al activo de gastos financieros		5.026,12	7.415,99
13. Gastos financieros	13	(197.632,57)	(321.192,20)
a) Por deudas con terceros		(197.632,57)	(321.192,20)
b) Por actualización de provisiones		0,00	0,00
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultado por enajenaciones y otras		0,00	0,00
A.2 RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16)		(129.356,09)	(97.290,13)
A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	3	364.282,32	462.403,59
17. Impuesto sobre beneficios		0,00	0,00
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+17)	3	364.282,32	462.403,59

Las notas 1 a 20 de la Memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2.015

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado en 31-12-2015

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio terminado en 31-12-2015
(en euros)

DETALLE	31/12/2015	31/12/2014
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	364.282,32	462.403,59
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)	7.547.976,12	9.890.331,88
I. Por valoración de instrumentos financieros	0,00	0,00
1. Activos Financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos	0,00	0,00
II. Por coberturas de flujos de efectivo	0,00	0,00
III. Subvenciones, donaciones y legados	7.547.976,12	9.890.331,88
V. Efecto impositivo	0,00	0,00
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	(1.585.304,84)	(1.348.778,75)
VI. Por valoración de activos y pasivos	0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos	0,00	0,00
VII. Por coberturas de flujos de efectivo	0,00	0,00
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	(1.585.304,84)	(1.348.778,75)
IX. Efecto impositivo	0,00	0,00
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)	6.326.953,60	9.003.956,72

B) Estado Total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado en 31-12-2015
(en euros)

DETALLE	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por Cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A) SALDO, FINAL DEL AÑO 2.013	43.556.155,64	35.812.966,30	(296.847,30)	0,00	37.775.177,16	116.847.451,80
I. Ajustes por cambios de criterio 2013 y anter.						
II. Ajustes por errores 2013						
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014	43.556.155,64	35.812.966,30	(296.847,30)	0,00	37.775.177,16	116.847.451,80
I. Total ingresos y gastos reconocidos			462.403,59		8.541.553,13	9.003.956,72
II. Operaciones con socios propietarios (*)						
III. Otras variaciones del patrimonio neto		(296.847,30)	296.847,30			
C) SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	43.556.155,64	35.516.119,00	462.403,59	0,00	46.316.730,29	125.851.408,52
I. Ajustes por cambios de criterio 2014						
II. Ajustes por errores 2014						
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2015	43.556.155,64	35.516.119,00	462.403,59	0,00	46.316.730,29	125.851.408,52
I. Total ingresos y gastos reconocidos			364.282,32		5.962.671,28	6.326.953,60
II. Operaciones con socios propietarios (*)						
III. Otras variaciones del patrimonio neto		462.403,59	(462.403,59)			
E) SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	43.556.155,64	35.978.522,59	364.282,32	0,00	52.279.401,57	132.178.362,12

(*) Adscripciones y desadscripciones patrimoniales.

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2015
(en euros)

CONCEPTO	2015	2014
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	3.532.420,77	4.984.870,63
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	364.282,32	462.403,59
2. Ajustes del resultado	4.731.761,13	4.010.727,44
a) Amortización del inmovilizado (+)	5.419.521,63	5.350.740,57
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0,00	0,00
c) Variación de provisiones (+/-)	1.296.770,65	0,00
d) Imputación de subvenciones (-)	(1.459.583,76)	(1.224.792,98)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0,00	2.051,67
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)	(68.276,48)	(223.902,07)
h) Gastos financieros (+)	197.632,57	321.192,20
i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	(125.721,08)	(123.985,77)
k) Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios (-)	(622.178,88)	(622.172,88)
l) Otros ingresos y gastos (+/-)	93.590,48	531.596,70
3. Cambios en el capital corriente	(1.594.088,13)	360.697,72
a) Existencias (+/-)	0,00	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(1.606.175,02)	250.947,89
c) Otros activos corrientes (+/-)	(5.182,44)	5.182,44
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	90.990,58	79.478,28
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	(939,52)	91.370,84
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(72.781,73)	(66.281,73)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	30.465,45	151.041,88
a) Pagos de intereses (-)	(21.497,10)	(77.045,42)
b) Cobros de dividendos (+)	0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+)	63.250,36	216.486,08
d) Pagos de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (-)	0,00	(151.153,75)
e) Cobros de OPPE por el pago de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (+)	0,00	134.367,07
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(11.287,81)	28.387,90
g) Otros pagos (cobros) (+/-)	0,00	0,00
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	(7.722.220,04)	(2.060.256,33)
6. Pagos por inversiones (-)	(9.071.391,49)	(13.427.325,45)
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	(115.945,28)	(71.803,67)
c) Inmovilizado material	(8.955.446,21)	(13.355.521,78)
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
e) Otros activos financieros	0,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
g) Otros activos	0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)	1.349.171,45	11.367.069,12
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	0,00	0,00
c) Inmovilizado material	0,00	6.289,25
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
e) Otros activos financieros	1.000.000,00	11.100.000,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
g) Otros activos	349.171,45	260.779,87
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	6.920.022,58	(1.041.730,70)
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	10.365.456,86	2.391.161,78
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	10.365.456,86	2.391.161,78
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(3.445.434,28)	(3.432.892,48)
a) Emisión	2.976,91	3.063,55
1. Deudas con entidades de crédito (+)	2.976,91	3.063,55
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	0,00	0,00
3. Otras deudas (+)	0,00	0,00
b) Devolución y amortización de	(3.448.411,19)	(3.435.956,03)
1. Deudas con entidades de crédito (-)	(3.448.411,19)	(3.435.956,03)
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	0,00	0,00
3. Otras deudas (-)	0,00	0,00
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C)	2.730.223,31	1.882.883,60
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	3.026.311,69	1.143.428,09
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5.756.535,00	3.026.311,69

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERÍA

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2015

Intervención Territorial en Almería

Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Territorial de Almería en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Almería que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Presidenta de la Autoridad Portuaria de Almería es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Presidenta el 31 de marzo de 2016 y fueron puestas a disposición de la Intervención Territorial de Almería el mismo día.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero NF1470_2015_F_160331_125312_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con B4207C3AC8E572AC18BD558C633FEF25F6FDF5BE458B3D4D911DB3CB2309549F y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Autoridad Portuaria de Almería a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria la Presidenta tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se han elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Territorial de Almería, en Almería, a 20 de junio de 2016.